"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual s ubordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restringido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesia de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

AÑO XIII.—NUMERO 71

CUARTA EPOCA.

Domingo 21 de Marzo de 1880.—Santos Benito, abad y fdr., y Filemon y Donnino, mrs.

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA.

LISTA de los números premiados en el sorteo ordinario número 1057, cuyo acto se ha celebrado el dia 20 de Marzo de 1880.

NÚMS.	PREMIOS.	NÚMS.	PREMIOS.	NÚMS.	PREMIOS.
11	500	5355	500	12447	500
53	500	5398	500	12470	500
76	500	5468	500	12476	500
80	500	5543	5000	12483	500
85	500	5568	500	12533	500
98	500	5577	500	12572	500
140	500	5578	500	12574	500
167	500	5594	1000	12588	500
201	500	5662	500	12597	500
204	500	5688	500	12599	500
210	500	5707	500	12615	500
215	1000	5793	1000	12623	500
232	500	5829	500	12659	500
254	500	5834	1000	12668	500
272	500	5886	500	12704	500
298	500	5937	500	12831	500
315	500	5942	500	12933	500
324	500	5982	500	12941	1000
333	1000			12978	500
396	500	6018	1000	12999	500
448	500	6023	500		
460	500	6052	500	13020	500
503	1000	6069	500	13065	500
524	500	6090	500	13071	500
556	1000	6149	500	13074	500
579	500	6157	500	13031	500
605	500	6198	500	13112	500
633	500	6211	1000	13147	500
683	500	6234	500	13154	1000
713	500	6307	500	13201	500
718	500	6334	500	13254	500
764	500	6341	500	13260	500
783	500	6344	500	13314	1000
787	500	6378	500	13347	500
807	1000	6516	500	13450	500
824	500	6533	500	13474	500
854	500	6593	500	13480	500
922	500	6604	500	13486	500
957	500	6620	1000	13514	1000
		6622	500	13515	500
1016	500	6692	500	13636	500
1039	500	6718	500	13688	500
1059	5000	6773	500	13764	500
1098	500	6788	500	13798	500
1166	1000	6835	500	13803	1000
1187	500	6869	500	13826	500
1200	1000	6878	500	13832	1000
1206	500	6898	500	13988	500
1216	500	6965	500		
1230	500			14014	500
1294	50000	7010	1000	14017	1000
1303	500	7040	500	14048	500
1334	500	7117	500	14086	500
1376	500	7124	500	14108	500
1400	500	7246	500	14132	500
1572	500	7286	500	14143	1000
1581	1000	7309	500	14168	500
1592	500	7392	1000	14180	500
1646	500	7464	500	14190	500
1727	500	7538	500	14225	500
1801	500	7590	500	14257	500
1817	500	7597	500	14274	1000
1889	500	7651	500	14289	500
1895	500	7659	1000	14327	500
1913	500	7690	500	14348	500
1949	500	7700	500	14354	1000
1983	500	7758	500	14355	500
		7805	500	14477	500
2019	500	7808	500	14481	500
2040	500	7837	1000	14617	500
2078	500	7875	500	14640	500
2126	500	7883	500	14670	500
2172	500	7886	500	14672	500
2183	500			14710	500
2255	500	8027	500	14727	1000
2273	500	8035	500	14734	500
2276	500	8113	1000	14750	500
2311	500	8226	500	14809	500
2341	500	8416	500	14843	500
2358	1000	8422	500	14859	500
2363	500	8447	500	14867	1000
2408	500	8455	500	14873	500
2423	500	8499	500	14903	500
2441	500	8520	500	14922	500
2451	500	8524	500	14944	500
2466	500	8552	500	14990	500
2522	500	8571	500		
2527	500	8597	1000	15058	1000
2544	500	8630	500	15106	500
2632	500	8653	500	15111	500
2640	1000	8674	500	15132	500
2644	1000	8705	500	15170	1000
2647	500	8749	500	15283	500
2684	500	8797	500	15299	500
2731	500	8829	500	15310	500
2777	500	8849	500	15351	500
2846	1000	8864	500	15380	500
2853	500	8944	1000	15490	500
2863	500			15497	500
2892	500	9075	500	15558	500
2898	500	9094	1000	15562	500
2911	500	9113	500	15592	500
		9184	500	15733	1000
3034	1000	9185	500	15775	500
3088	500	9288	500	15793	500
3096	500	9317	500	15795	500
3110	500	9376	500	15860	500
3136	500	9398	500	15884	500
3142	500	9421	500	15908	500
3160	500	9480	500	15974	500
3213	500	9503	1000	15988	1000
3226	500	9521	500		
3355	500	9591	500	16011	500
3376	1000	9613	500	16024	500
3398	500	9644	500	16054	500
3411	500	9645	500	16077	500
3436	500	9672	1000	16092	1000
3442	1000	9678	1000	16096	500
3529	500	9684	500	16123	500
3530	500	9732	500	16135	500
3582	500	9733	500	16150	1000
3584	500	9743	500	16164	500
3605	500	9810	500	16172	500
3662	500	9981	1000	16258	500
3668	500			16293	1000
3679	500	10125	500	16295	500
3687	500	10138	500	16331	500
3778	500	10144	500	16368	500
3786	500	10173	500	16366	500
3823	500	10180	500	16378	500
3841	500	10247	500	16423	500
3857	1000	10255	500	16430	500
3876	500	10258	1000	16434	500
3899	500	10310	1000	16435	500
3952	500	10359	500	16479	500
3976	500	10364	500	16494	1000
		10386	500	16496	500
4003	500	10405	500	16591	500
4004	1000	10406	500	16601	1000
4007	500	10448	500	16619	500
4031	1000	10471	500	16653	500
4032	1000	10490	1000	16748	500
4077	500	10534	500	16794	500
4149	500	10581	1000	16805	500
4197	500	10613	500	16838	500
4217	500	10619	500	16856	500
4418	500	10631	500	16859	500
4251	500	10686	500	16880	500
4298	1000	10692	500	16898	500
4317	500	10741	500	16911	25000
4337	500	10780	500	16980	500
4400	500	10790	500	16999	500
4414	500	10894	500		
4421	500	10932	500	17004	500
4485	500			17019	500
4493	500	11049	500	17025	500
4498	500	11107	500	17035	500
4521	500	11123	500	17049	500
4606	1000	11160	500	17113	1000
4615	1000	11182	500	17131	500
4624	500	11184	1000	17147	500
4635	500	11189	500	17158	500
4705	500	11211	500	17254	500
4728	500	11230	1000	17272	500
4737	500	11268	1000	17366	500
4759	1000	11311	500	17478	500
4761	1000	11324	500	17519	500
4801	1000	11440	500	17603	500
4805	500	11447	500	17734	500
4814	500	11457	500	17755	1000
4844	500	11458	500	17792	500
4858	500	11502	500	17813	500
4878	1000	11614	1000	17835	500
4891	500	11666	1000	17890	500
4892	500	11681	500	17944	500
4916	1000	11806	1000		
4954	500	11819	500	18015	500
4988	500	11820	500	18024	500
		11913	500	18086	500
5016	500	11973	500	18089	500
5018	500			18090	500
5083	500	12019	500	18208	500
5101	500	12033	500	18233	500
5188	500	12048	500	18238	500
5189	500	12053	500	18280	500
5219	500	12141	500	18372	500
5238	500	12152	500	18413	500
5259	500	12171	500	18507	500
5260	500	12186	500	18532	1000
5291	500	12242	500	18540	500
5299	500	12270	500	18648	500
5310	500	12311	500	18683	500
5313	500	12380	500	18758	500
5332	500	12401	500	18773	500
5339	500	12433	500	18884	500

NÚMS.	PREMIOS	NÚMS.	PREMIOS	NÚMS.	PREMIOS
18888	500	21012	500	22837	1000
18890	500	21059	1000	22902	500
18920	500	21143	1000	22974	500
18954	500	21147	500		
18975	500	21173	500	23015	500
		21185	500	23024	500
19156	500	21227	1000	23062	500
19166	500	21260	500	23172	500
19193	500	21284	500	23194	500
19203	500	21290	500	23201	1000
19262	500	21299	500	23223	500
19274	500	21316	500	23348	500
19297	500	21424	500	23402	500
19298	500	21531	1000	23441	500
19367	1000	21577	1000	23447	500
19476	1000	21672	500	23467	500
19482	500	21729	500	23478	500
19526	500	21733	500	23484	500
19538	500	21746	500	23523	500
19549	1000	21748	500	23554	500
19554	500	21772	500	23718	500
19558	500	21773	500	23730	500
19569	500	21807	500	23778	500
19576	500	21836	500	23844	500
19599	500	21877	500	23889	500
19715	500	21883	500	23899	500
19731	1000	21945	500	23917	5000
19744	500	21955	1000	23991	500
19792	500	21961	500		
19793	500	21974	500		
19931	500	21989	500	24045	500
19937	1000			24102	500
19956	500	22005	500	24110	500
19972	5000	22009	500	24116	1000
19977	500	22130	500	24150	1000
		22176	500	24169	500
20035	500	22194	500	24190	500
20071	500	22242	500	24216	500
20089	500	22277	500	24252	500
20125	500	22306	1000	24284	500
20174	1000	22358	500	24297	500
20186	200000	22384	1000	24304	500
20240	500	22389	500	24421	500
20249	500	22393	500	24455	500
20265	500	22394	500	24458	5000
20288	500	22419	500	244 6	500
20305	500	22434	500	24473	500
20329	500	22447	500	24527	10000
20387	500	22528	500	24541	500
20389	500	22536	500	24557	500
20414	1000	22567	500	24561	500
20432	500	22569	500	24609	500
20438	500	22572	500	24649	500
20450	500	22620	500	24662	500
20472	500	22680	500	24663	500
20498	500	22709	500	24681	500
20544	500	22724	500	24710	500
20709	500	22746	500	24712	500
20793	500	22754	500	24761	500
20835	500	22755	1000	24835	1000
20845	500	22805	10000	24838	500
20960	500	22811	500	24911	500
20976	500	22832	500	24975	500

Aproximaciones á los 9 números restantes de las decenas que han obtenido los dos primeros premios y á los números anterior y posterior al segundo premio.

Al de 200,000.

20181	1000
20182	1000
20183	1000
20184	1000
20185	1000
20187	1000
20188	1000
20189	1000
20190	1000

Al de 50,000.

1293	500
1295	500

Desde el mártes 23 del corriente de 7 á 10 de la mañana se satisfarán por las Administraciones Pagadurías que á continuacion se expresan los premios de mil y de quinientos pesos esceptuando las aproximaciones del premio mayor y de los billetes que hayan sido expendidos por las foráneas; advirtiendo que dichas pagadurías suspenderán al público sus pagos dos dias hábiles ántes del en que haya de celebrarse el sorteo inmediato, en cuyo tiempo han de practicar sus operaciones en esta Principal.

Administracion 1ª del núm. 1 al 1,785 Mercaderes, núm. 12.

Idem 2ª, del núm. 1,786 al 3,570, Villegas 76.

Idem 3ª, del núm. 3,571 al 5,355, Teniente Rey 16.

Idem 4ª del 5,356 al 7,140 Angeles 3½

Idem 6ª, del núm. 7,141 al 8,925, Salud 2.

Idem 8ª, del núm. 8,926 al 10,710, Galiano núm. 100.

Idem 9ª del núm. 10711 al 12495, Villegas núm. 61.

Idem 12ª, del núm. 12 496 al 14,280, Teniente Rey esquina á S. Ignacio.

Idem 13ª, del núm. 14,281 al 16,065, San Nicolás núm. 140.

Idem 14ª, del núm. 16,066 al 17,850, Galiano núm. 59.

Idem 15ª, del núm. 17,851 al 19 635 San Nicolás núm. 140½.

Idem 16ª 19,636 al 21,420, Angeles núm. 3.

Idem 17ª, del núm. 21,421, al 23 205 Salud, esquina á Galiano.

Idem 18ª, del núm. 23,206, al 25,000, San Miguel núm. 98.

Prensa Asociada de la Habana

TELEGRAMAS.

Lóndres, Marzo 20.

Segun telegrama particular de Madrid, al *News*, las últimas modificaciones que ha sufrido el gabinete, no alterarán en nada la política seguida hasta ahora por el gobierno con respecto á la Hacienda y las provincias ultramarinas.

Nueva York, Marzo 20

En telegrama particular le anuncian al *Herald*, que reunidos en Consejo los ministros han opinado que no se podia colocar el nombre de Otero en la lista de reos que suele presentarse anualmente al Rey para que con motivo del Viérnes Santo, él elija uno á quien perdonar la vida.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, Marzo 19, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $16.10 en oro.
Idem mejicanas, á 15.90
Mercado monetario, á 5 por 100.
Cambio sj. Lóndres 60 d|v. (banqueros, á $4 85½ cts. la libra.
Cambio sj. París 60 d|v. (banqueros) á 5 f. 20 c.
Cambio sj. Hamburgo 60 d|v. (banqueros) á 94½.
Bonos de los Estados Unidos 4 por 100 á 106¾
Azúcar purgado Nos. 10|12 en cajas 7¾ á 7⅞ cts. lb.
Centrífugas No. 10 pol. 69 á 8¾ cts. lb.
Regular á buen refino 7¾ á 7⅞ cts. lb.
Se vendieron 1,350 bocoyes mascabado de Cuba.
Mieles, purga de 50 grados á 40 cts. cafra nueva.
Idem mascabada, idem á 40 cts. idem.
Manteca, (Wilcox) en tercerolas á 7⅞ cts.
Tocineta, *long clear* á 7 cts.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, Choice Family $6 á $6¼ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga pol. 96° 26|9 á 27|
Idem regular refino á 23,6 á flote.
Consolidados á 98 ex-int.
Bonos de los Estados Unidos 4 por 100 á 103½ ex-cup.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 por 100.
Plata en barras, 52½ pen. la onza.

Liverpool, idem idem.

Algodon, midding uplands á 7½ d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 por 100, á 82 fr. 40 cts.

Habana, de 20 Marzo de 1880.

S. S. Spencer.

REVISTA SEMANAL.

Habana 19 de Marzo de 1880.

EXPORTACION.

AZÚCARES.—PURGADOS.—Los azúcares de esta clase propios para los mercados extranjeros han continuado esta semana con buena demanda y precios firmes, habiéndose colocado con bastante facilidad todas las partidas que se han presentado á la venta, á los mismos tipos de la semana anterior En cambio se ha notado bastante calma respecto de los azúcares apaientes para los mercados de la Península, hasta que se resuelva el problema de derechos. Cotizamos por tanto nominalmente el nº 12.

CENTRIFUGAS.—Al principio de semana se advirtió calma por estos azúcares pero se recibieron luego noticias de alza en los mercados de los Estados-Unidos, se animó el nuestro, cerrando el mercado con buena demanda y precios firmes.

MASCABADOS.—Tambien ha sido objeto de buena solicitud, y los precios han estado más firmes que en la semana anterior, notándose alguna alza en los precios, pues por el regular refino se paga con facilidad á 8 rs. @.

CONCENTRADO.—De esta clase de azúcares hay pocas existencias, lo cual hace que las operaciones sean limitadas.

BLANCOS Y CLASES FINAS.—Con motivo de estar á la carga algunos buques para la Península han tenido estos azúcares buena demanda; pero no podemos fijar cotizaciones; pues á semejanza de lo que sucede con los azúcares purgados, los precios se pagan segun las necesidades del comprador.

AZUCAR DE MIEL.—Ha tenido buena demanda y los precios se sostienen firmes.

Cotizamos:

CENTRIFUGA.

Polarizacion 93|95 de 9½ á 9¾ rs. @.
96|97 de 7⅞ á 10 rs. @.

MASCABADOS.

Inferior á comun..... 7½ á 7¾ rs. @
Regular..... á 8 rs. @.
Buen refino..... 8¼ á 8½ rs. @.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarizacion 83|89 de 7¼ á 7¾ rs. @.

Exportacion de azúcar por el puerto de la Habana del 13 al 19 de Marzo.

	AZÚCAR. Cajas.	Byes.
New-York	1162	4037
New-Orleans	.....	.....
Halifax	.....	.....
Barcelona	.....	.....
Coruña	.....	800
Boston	.....	.....
Liverpool	.....	.....
Vera-cruz	.....	.....
Buenos Aires	.....	.....
Falmouth	1250	784
Santander	1568	.....
Marsella	.....	.....
Provincetown	.....	.....
Total	10152	7960
Suma anterior	27671	31683
Desde 1º de año	37823	39913

MOVIMIENTO de azúcares en los almacenes de esta plaza:

	CAJAS. 1880.	1879.
Existencia el 1º de enero	17656	23358
Recibido hasta ayer	73324	83513
Total	90980	108871
Salido hasta ayer	31602	4973
Existencia actual	56378	62898
	BOCOYES.	
Existencia el 1º de enero	7290	9612
Recibido hasta ayer	102381	101796
Total	109671	111408
Salido hasta ayer	46531	50017
Existencia actual	63140	60191
	SACOS.	
Existencia el 1º de enero	6563	19832
Recibido hasta ayer	114027	120768
Total	120590	140620
Salido hasta ayer	46632	84072
Existencia actual	73958	56548

TABACO.—La exportacion de este artículo desde 1º de enero hasta hoy es la siguiente: tercios en rama 47550 tabacos torcidos 35395146 y cajillas de cigarros 2236683

AGUARDIENTE DE CAÑA.—Escaso y con buena demanda, cotizándose á 56 rs. la pipa de castaño limpia para embarque, y á $66 la de roble.

CERA.—La cartilla abunda y su demanda es corta. Cotizamos la inferior de 4½ á 4¾ ps. oro @, y la superior de 13 á 13½ ps. en billetes.

MERCADO MONETARIO.

ORO ESPAÑOL.—130 á 132½ p|00 P.

CAMBIOS.—El valor de las letras vendidas asciende á $ 195.000.

Cotizamos:
Lóndres, 60 d|v oro 14½ á 15½ p|00 P.
Francos, 60 d|v oro 1½ á 2 p|00 P.
Hamburgo, 60 d|v M. I. oro ¾ p|00 D á P.
España, 60 d|v oro 3½ á 4½.
Id. c|v 5 á 6.
Estados Unidos 60 d|v oro 3½ á 4 p|00 P.
Id. c|v oro 4¼ á 5 p|00 P.
Descuentomercantil (Banco) 10 á 12 p|00 P

IMPORTCION.

No han cambiado la demanda los renglones de mayor consumo, escepto la harina, la manteca y aún el aceite; pero la completa falta de existencias de algunos de ellos ha reducido á poca cosa el conjunto de las operaciones realizadas en la semana si bien es de notar la sen de unas 2,140 pp. de vino tinto, cuyo artículo ha tenido alza notable respecto de los precios de a semana anterior, por el motivo que se indica en nuestros últimos números hemos señalado. Los precios de los demás renglones no han tenido alza, antes bien, algunos han decrecido, en virtud de ser buenas sus existencias y alcanzar escasa demanda.

ACEITE DE OLIVAS.—Encalmado, cotizándose el de Sevilla de 8 á 8½ ps. @.

ACEITE REFINO.—El nacional en cajas sigue nominal. El en latas obtiene regular solicitud á 9 ps. @. El francés se cotiza de 16 á 19½ ps. cs.

ACEITE DE MANÍ.—Limitada solicitud, cotizándose á 23 rs. lata.

ACEITE DE CARBON.—Sigue detallándose el fabricado en el país á 8½ rs. galon.

ACEITUNAS.—Moderada solicitud, de 13 á 14 rs. cto. las gordales y á 15 rs. las manzanillas. Las negras se cotizan nominalmente.

AJOS.—Buenas existencias y limitados pedidos. Se cotizan de 8 á 14 rs. monoyerna segun clase.

AVELLANAS.—Moderada solicitud. Se cotizan á 22 ps. qtl.

AFRECHO.—Regular demanda, á 5 ps. qtl.

AVENA.—Cortos pedidos, cotizándose á 7 ps. qtl.

AGUARDIENTE DE ISLAS.—Encalmado. Se cotiza á 10 ps. cs. y 12 ps. garrafon.

ANTADO.—Limitada solicitud. Cotizamos corriente á 21 rs. garrafon; doble de 26 á 28 rs. id. y triple de 4 á 4¼ ps. y en galones de 14 á 18 rs. uno.

ALCAPARRAS.—Buenas existencias y limitada demanda. Cotizamos á 9 rs. en garrafoncitos y á 12 id. en cajitas.

ALMENDRAS.—Escasas y con moderados pedidos, de 64 á 65 ps. qtl.

ALMIDON.—Sigue detallándose el de yuca de 27 á 28 rs. @.

ALPISTE.—Abunda y se pide poco. Se cotiza á 11 ps. qtl.

ANIS.—Apenas se solicita, cotizándose á 30 ps. qtl.

ARENCONES.—Regular solicitud por los superiores, que se cotizan de 7½ á 8 rs. cs.

ARROZ DE VALENCIA.—Limitadas existencias y las ventas son casi al detalle. Se cotiza el bueno de 4 á 4½ ps. @.

ARROZ DE LA INDIA.—Activa demanda por el semilla y regular por el canillas, cotizándose el primero de 23 á 24½ rs. @ y el segundo de 27½ á 29 rs. @.

AZAFRAN.—Unicamente el puro flor. Cotizamos de 28 á 31 ps. libra

BACALAO.—Corta demanda, cotizándose el de Noruega de 21 á 22 cs. nominalmente y el de Halifax á 14½ ps. qtl. el bacalao; á 12½ el robalo y á 11½ la pescada.

CALAMARES.—Corta demanda, de 19 á 21 ps. docena de latas.

CAFÉ.—Cotizamos hoy el bueno de 48½ á 49 ps. qtl. y el de 2ª de 46 á 47 ps. qtl.

CEBOLLAS.—Siguen las cosechadas en el país satisfaciendo las necesidades del mercado. Se cotizan de 7 á 7½ ps. qtl.

CERVEZA.—Se solicitan las marcas buenas. Cotizamos: á 8 y 9¼ ps. docena PP.; á 7 y 8 Globo á 7 y 8 y Ciervo á 6½ y 7½ ps.

CIMENTO.—Escasos pedidos, de 6½ á 8 ps, brl.

CIRUELAS.—Abundan y no se piden. Se cotizan nominalmente á 28 rs. cs.

COMINOS.—Se detallan 42 á 43 ps. qtl. segun últimas ventas.

CONSERVAS.—De la salsa de tomate se han colocado algunas partidas de 12½ á 13 ps. docena de latas. Las demás clase abundan y no se piden.

COÑAC.—Limitados pedidos. Cotizamos el nacional en bries. de 14 á 16 rs. galon y el francés de 14 á 28 rs. id., en cajas de $5 á 20 cs.

CHORIZOS.—Se detallan á 27 rs. lata los de Asturias; á 13 rs. id. los de Cádiz, y de 6¾ á 7¼ los de Vizcaya.

DÁTILES.—La demanda es insignificante; cotizándose nominalmente á 50 ps. qtl.

ENCURTIDOS.—Sin pedidos los americanos, de 5 á 13 docena de pomos. Los franceses en pomos grandes se solicitan, cotizándose desde 30 rs. á 26 ps. cs. segun envase.

ESCOBAS.—Siguen vendiéndose las fabricadas en el país de 4½ á 10½ ps. docena.

FRUTAS.—De las en almíbar se colocó una partida á 7 ps. cs. Las extraidas obtienen moderada solicitud, de 10 á 12½ ps. cs., y las francesas se detallan de 20 á 22 ps. cs.

FIDEOS.—Corta demanda por los peninsulares, cotizándose de 21 á 23 ps. las 4 cs. Los del país se detallan á 1½ ps. las 4 cs.

FRIÓLES.—Cortos pedidos, cotizándose los blancos de 23½ á 24 rs. @ y los negros de 25 á 25½ rs. id.

GARBANZOS.—Limitada demanda. Se cotizan de 5 á 6¾ @, segun clase.

GINEBRA.—Corta solicit d. Cotizamos Campana á 12 ps. garrafon, y otras marcas de 10¼ á 10¾ ps. id.

HENO.—Regular demanda, cotizándose á 11½ á $12 la paca de 200 lb.

HARINA.—Casi en completa calma, cotizándose la española de 36½ 36¾ ps barril y á 35½ el saco y la americana á 36½, y de 34¾ 35½ respectiva mente.

HIGOS.—Regulaces pedidos por los de Cádiz que cotizan á 32 cs. Los de Esmina no se piden, cotizándose de $30 á 35 qtl.

JABON.—Del de Mallorca blanco se detalla á $24 qtl. el bueno. y de 13 á 14 el inferior.

Rocamora con algunos pedidos de 13½ á $14 ps.

JAMONES.—Limitada solicitud, se cotizan los del Norte á 43 ps. qtl. y los del Sur de 44½ á 45½ id. id.

LONGANIZAS.—No hay de las buenas. Las que quedan de las viejas se detallan á 8 rs. libra.

LOMAS.—Reducidas existencias y demanda escasa Cotizamos segun últimas ventas á 7 rs. vara las pardas y á rs. las blancas, en oro.

LICORES.—Hay buenas existencias, que se detallan con muy moderada solicitud como sigue: inferiores de 7 á 12 ps; entr. finos de 15 á 18; y finos de 20 á 25 ps. cs.

Ventas, 50 cs. anisete y 50 cs. curazao, Lovera á 21 pesos.

MAIZ.—Grandes existencias y limitados pedidos de 10½ á 10½ rs. @. el del New-York y á 10¾ rs. el de New-Orleans,

MANTECA.—Se pide poco y la esistencia es buena. Cotizamos nominalmente á 35½ ps. qtl. en tercerolas; á 38½ id. en latas; á 40½ id. en ½ y á 40 id. en ¼. todo nominalmente.

MANTEQUILLA.—Nacional regular demanda. Cotizamos la marca Gil M. S. en barriles á 55 ps.; en latas de 9 y 4 lbs. á 72 pesos y de 1 id. á 86 ps. qtl.

Americana. Escasa y alcanza moderada solicitud, cotizándose de 66 á 75 ps qtl, segun clase y envase. De esta se vendieron 24 cs. latas á 72.

NUECES.—Aunque las existencias no pasan de medianas, la demanda es muy reducida. Cotizamos nominalmente á 3 ps @.

ORÉGANO—Limitada demanda, de 38 á 40 ps. qtl.

PASAS.—Se pide poco, cotizándose las del Norte de 7½ á 8½ ps. brl. y las del país de 5¼ á 5½ ps. qtl.

PASAS.—Regular demanda cotizándose nominalmente á 5½ ps. @.

PAPEL.—Limitada solicitud. cotizándose el zaragozano á 10 rs. resma; el americano á 9 rs. el cilindra lo á 11, y el estracilla de 11 á 12 rs.

PIMENTON.—No hay y se pide, cotizándose firme á 50 ps. qtl.

QUESO.—Sin existencias en primeras manos y con buenos pedidos. Cotizamos á $80 qtl.

SAL.—Regular demanda por la espuma. Cotizamos la inglesa á 2 ps. fanega; la de Santander á 8½ y la de Cadiz de 7½ á 8. La grano está solicitada de 28 á 34 rs. fanega.

SALCHICHON.—Limitada demanda. Cotizamos el de Arlés de 10 á 11 rs. lb. y de Lyon de 14 á 17 rs. idem.

SARDINAS.—La demanda por las en latas, es algo escasa, cotizándose en aceite á 6¾ rs. lata y en tomate á 7½ rs. id. De las en tabales se colocaron las partidas llegadas últimamente, cotizándose hoy á 7½ ps. tabal.

SEBO.—Moderada demanda. Cotizamos el inferior de 27 á 27½ ps. qtl. y el refino en cs. de 28½ á 29 ps. id al contado.

SUSTANCIAS.—Siguen abundantes las

LA VOZ DE CUBA

HABANA 20 DE MARZO DE 1880.

VUELVE POR OTRA.

Sin administracion no hay gobierno: aforismo es éste que ni siquiera discusion admite; por eso nosotros pedimos y continuaremos pidiendo que se fije toda la atencion de nuestras primeras autoridades en asunto de sí tan importante y trascendental cual lo es el de regularizar sobre bases firmísimas la Administracion de estas provincias.

No pretendemos en este momento establecer comparaciones entre tiempos y tiempos y probar si hoy estamos peor ó mejor que ayer; vemos males sin cuento, y sin tratar de inquirir su orijen, ni de cuando datan, los combatimos sin tregua ni descanso convencidos de que cumplimos así un alto deber de conciencia y de patriotismo.

Alguien no cree lo mismo, é inspira artículos como el que á continuacion vamos á dar íntegro á nuestros lectores, porque seguramente no sabríamos nosotros defender nuestros propósitos con mejor acierto que lo hace *La Discusion* con sus oficiosos ataques.

Hé aquí el escrito:

RESPUESTA.

"Hace tiempo que un periódico de esta localidad, inspirándose en propósitos que no pretendemos conocer, y guiado por motivos que si bien es cierto sospechamos, no los haremos públicos hasta que tengamos la certeza, la evidencia de lo que creemos en la actualidad, viene dirijiendo con sistemática perseverancia y con una persistencia que no le envidiamos, cargos contra la gestion administrativa del Sr. D. Lope Gisbert, actual Director General de Hacienda de esta Isla.

Este proceder, esta línea de conducta en un periódico que se precia de lo que nosotros somos y se jacta tambien de sostenedor de ideas contrarias á las que segun teorías caducas suelen rebajar el principio de autoridad, es muy sospechoso, pero lo es más todavía, si se medita, que el periódico á que aludimos, ha sido, sino el primero, de los que se anticiparon, no bien hecho cargo el Sr. Gisbert de su elevada funcion administrativa, á ajitar en su obsequio el incensario de una manera inusitada, prodigándole todo género de alabanzas, prostituyendo al hombre que si bien es cierto venia precedido de una reputacion envidiable, no habia dado en nuestro suelo, motivo alguno para elojio como funcionario, ni como delegado del Poder Supremo en la administracion pública, ni un número de satisfacciones y bienandanzas.

La Discusion observó el procedimiento contrario; es decir, tuvimos la paciencia de esperar, no anticipamos juicio alguno, aguardamos la gestion para juzgar, y á pesar de que en silencio velamos con gratísima satisfaccion la tendencia del Sr. Gispert encaminada á cortar abusos, á impedir el ájio, á evitar el monopolio, y en una palabra á hacer desaparecer los grandes vicios, los innumerables defectos y los grandes males de esta administracion, sólo salimos á la defensa del Director General de Hacienda, cuando convencidos de que habiendo la pasion retado en absoluto la inteligencia del colega á que nos referimos, no cabia otra solucion que la lucha en aras de la justicia, del deber y la verdad.

Esto es lo exacto; hubiésemos sostenido nuestra actitud silenciosa, si las provocaciones del periódico de la calle del Teniente Rey, estemporáneas é injustificadas no hubiesen herido nuestro sentimiento de justicia, nuestro criterio imparcial y nuestro propósito de sostener la enseña de lo que es conveniente al país, en cuyo terreno y con la arrogancia que inspira el cumplimiento de una funcion justísima, nos verá siempre nuestro colega.

¿Dónde está la base de esa série de cargos al Director General de Hacienda? ¿En qué datos se apoya La Voz de Cuba? ¿Cómo demostraria lo que con una petulancia sin igual asegura?

No basta consignar en las columnas de una publicacion rival lo que en el despacho hace escribir en una carta á cualquiera individualidad; no es suficiente para producir un cargo hacerse solidario del resentimiento de un pretendiente desbaratado; no llena la mision del periodista la carta anónima, ni el dicho del primero que se presente, es necesario más, es indispensable algo que La Voz sabe muy bien puede encontrarse, cuando guia á nuestro ánimo otro propósito, la guerra por sistema ó el combate por capricho etc. Si con detenimiento y sin pasion se fijase el periódico de la calle del Teniente Rey en la conducta del hombre público que tan injustificadamente juzga, se convenceria de que es bien triste y del peor gusto el trabajo en que se ocupa; si nuestro colega leyese la coleccion de decretos dictados por nuestra primera autoridad administrativa, á buen seguro algun remordimiento torturaria su conciencia, y en una palabra, si el periódico del ultramontanismo, cumpliese con la doctrina de su escuela, otra seria su actitud, otro seria su proceder.

Conste que *La Discusion* defiende y defenderá al señor Gisbert en su gestion administrativa, interin vea que esta autoridad responda á la enseñ je, á la moralidad, á la actividad y al concepto que de todo elevado funcionario debe tenerse y que para probar todo cuanto deja expuesto y rechazar las séries de injustificados ataques de La Voz de Cuba, publicará por artículos un juicio crítico del señor Gisbert durante su gestion administrativa."

Los motivos de nuestra oposicion al Sr. D. Lope Gisbert son, uno, sólo: que juzgamos desgraciada su gestion administrativa. Si el colega sospecha otros, LE AUTORIZAMOS PARA QUE HABLE CLARO Y ALTO, óigalo bien; CLARO y ALTO, que estamos como las catedrales góticas á prueba de Bomba, ¿puede decir lo mismo *La Discusion?*

Nos pregunta donde está la base de la série de cargos que á la Direccion de Hacienda dirijimos; y aquí adoptamos el plural porque no es base, sino bases. 1ª Que se han cobrado todas las contribuciones, valiéndose de los mismos padrones que sirvieron para las anteriores, lo que demuestra que no ocasionó el deseo de mejor acierto la tardanza. 2ª Que no se cobraban los impuestos vencidos, atenciones perentorias por cubrir, y que para atenderlas se ha hecho preciso recurrir á empréstitos, que obrando previsoramente se hubieran evitado. 3ª Que las aduanas de la Isla no merecen mejor concepto que en otros tiempos, como lo prueba el clamor público que se levantó contra algunas de ellas. 4ª Que no hemos visto al Sr. Director de Hacienda tan enérjico como hubiera sido de desear cuando la prensa ha indicado y denunciado abusos ó irregularidades en las Aduanas de Santiago y Cienfuegos. 5ª Que le hemos observado vaguedad de criterio en ciertas cuestiones, como sucedió en la subasta de impuestos y más recientemente en la cuestion de delegados del Colonial para las investigacion de las aduanas y finalmente porque á pesar de los ostentosos propósitos manifestados al encargarse de la Direccion durante su gestion administrativa, ninguna mejora se ha hecho tanjible y si desconcierto y falta de contabilidad habia ántes en los centros de Hacienda, lo mismo continuan hoy, y citamos como testimonio, las palabras pronunciadas en el Congreso por el que fué hasta ayer ministro de Ultramar, el Sr. Elduayen, y que en breve publicaremos. Dicho ministro afirmó, que no habia contabilidad en Cuba y que sólo así se explicaba que pedidos datos sobre una misma época en distintas veces, esos datos aparecieran contradictorios. Y como esos datos que transmitió el Gobernador General, le fueron como es consiguiente, facilitados por la Direccion de Hacienda acusan en esta una precipitacion, por lo ménos, que nuestro colega no se atreverá á aplaudir.

Pero hemos visto el número del colega muy tarde, y no podemos entendernos como desearíamos y vamos á hacer punto en una sáplica. Ya que *La Discusion* nos pide que concretemos cargos y censuras, sírvase el Sr. Director y obtenga su venia para que no se nos pongan obstáculos en otro centro, y prometemos complacerle cumplidamente.

Esperamos ese favor.

Cuantum mutatus ab illo.

Nadie que frecuente redacciones, círculos comerciales ó centros de Hacienda, ignora en la Habana quién es el verdadero corresponsal de *Las Novedades* de Nueva-York, ora se firme con iniciales ó bien se valga de un seudónimo. El minucioso conocimiento que revela de lo que en las oficinas pasa, lo denunciaria suficientemente si su estilo no lo indicase. Pues bien, ese corresponsal que siempre es el mismo aunque de amanuense cambie, se ha permitido pedir á la primera autoridad de la Isla que amordace á la Prensa cubana para que no pueda juzgar los actos de la Direccion de Hacienda. Ayer mismo demostramos contestando á *La Discusion*, cuán absurdo seria declarar inviolable á un funcionario público, cuando se ponen todos los dias á discusion los actos y las palabras de sus superiores los ministros de la Corona. Fué más allá el corresponsal de *Las Novedades*, y en un artículo, que íntegro copiamos, manifestaba dudas respecto á los móviles, no muy elevados, que inspiraban al Director de alguna publicacion de la Habana, para combatir los actos de la Administracion.

Entre otras cosas decia:

"Vamos, ya que esta tarea nos hemos impuesto, á manifestar como ejemplo de lo que acabamos de decir, la marcada insistencia con que la *Correspondencia de Cuba* ataca siempre en temas generales, á los empleados de la Aduana, de la Direccion de Hacienda y al Resguardo. ¿Será que su Director profesa enemistad, ó sustenta algun otro interés contra alguno ó algunos de sus empleados? y si es así, ¿por qué no se ocupa exclusivamente de éstos y deja en su buena fama á los demas, puesto que no hemos de suponer que todos sean malos? ¿Por qué, cuando ocurre algun hecho justificable, no lo delata con todos sus detalles, con el nombre de los fautores, para que éstos lleven su castigo, quedando tranquilos los no delincuentes y satisfecha la opinion pública en que se escuda la *Correspondencia?*"

Un mes apénas va transcurrido, y si ha cambiado ó no *La Correspondencia de Cuba*, lo dice con gran elocuencia dicho corresponsal, que la cita ya en testimonio de sus alabanzas á la Direccion de Hacienda. Hé aquí lo que le escribe al mismo periódico con fecha 6 del corriente.

Dice:

"Nos dice *La Correspondencia de Cuba* que la otra tarde se hizo en la Direccion general de Hacienda el señalamiento para que quede terminado el pago de las obligaciones del mes de Octubre, y empezado el de Noviembre, ámbos últimos. Asistieron el Ordenador, Interventor y Tesorero, presidido el acto por nuestro estimable Director general de Hacienda. La cantidad distribuida asciende á unos 600,000 pesos. Se examinaron escrupulosamente los libramientos para que estos quedasen sometidos al órden establecido por el Director general.

Añade *La Correspondencia de Cuba* que, el general gobernador interino, Sr. Calleja, visitó las oficinas de recaudacion acompañándole el Director general de Hacienda, enterándose minuciosamente de cómo se practican aquellas operaciones del procedimiento administrativo de cobro y contabilidad, saliendo altamente satisfecho de su visita, encontrando la Tesorería, Contaduría y demás departamentos de la administracion económica, en perfecto estado de órden y expedicion. Los libros fueron examinados encontrándoles al dia y en aumento progresivo todas las rentas. Dos ciento mil y pico de pesos, dice *La Correspondencia*, han sido recaudados por varios impuestos, en ménos de quince dias. Nos complace el ver que *La Correspondencia de Cuba* da la publicidad á los actos de la Direccion general de Hacienda, haciéndoles la justicia de que se hace acreedora por su reconocidad laboriosidad en bien de la administracion pública de esta Isla."

Felicitamos á la Direccion por la adquisicion de tan valioso campeon, y á *La Correspondencia de Cuba* por haber venido á mejor acuerdo en las cuestiones que se rozan con la Hacienda.

Nosotros, aunque le duela al corresponsal de *Las Novedades*, seguimos y continuaremos en la actitud que hemos adoptado porque así juzgamos cumplir mejor los intereses de la misma Hacienda y los del público.

Contestacion hueca.

Tras tres dias de meditacion, y no sabemos si tambien de ayuno, *La Discusion* contesta á las preguntas formuladas en un artículo nuestro, lo siguiente:

"De La Voz de Cuba.

¿Por qué *La Discusion* no publica el estado de las recaudaciones en Matánzas, Santa Clara, y demás cabeceras de provincia y poblaciones importantes, ya que dedica preferente sitio en sus columnas al resúmen de lo recaudado por la seccion de la Habana?

Porque *La Discusion* además de considerar el órgano de la Recaudacion de Contribuciones en toda la Isla, tiene poco espacio de que disponer.

¿Va muy adelantada la contabilidad en las diferentes contribuciones que han pedido realizarse?

Sí, caro colega, y aseguramos que quedará V. complacida.

***

Pregunta cuarta. ¿Es cierto que se están redactando instrucciones nuevas para los recaudadores?

Sí.

***

¿Es cierto que á Matánzas, Cienfuegos y otras importantes jurisdicciones no se han remitido aun los recibos para que se proceda al cobro de las contribuciones de Hacienda?

Se han remitido.

***

¿Se están ultimando ya los trabajos preparativos para el año económico de 1880 á 1881?

No ande tan de prisa La Voz, se está trabajando, pero ultimándose no.

***

¿Se halla el colega satisfecho, ó quiere tambien que nos entrometamos en lo sagrado de una visita administrativa?

Vaya una curiosidad."

¿Han quedado nuestros suscritores satisfechos?

Nosotros tampoco.

Telegrama.

Del Gobierno General se nos comunica el siguiente telegrama:

Marzo 20 de 1880.

El Ministro de Ultramar

Al Gobernador General de la Isla de Cuba

Habana.

Honrado por S. M. el Rey con el cargo de este ministerio, envio afectuosamente á V. E mi cordial saludo. Sírvase V. E. trasmitirlo tambien á esas Autoridades, á los cuerpos del Ejército, Armada y Voluntarios y leales habitantes de esas provincias, expresándoles mi fervoroso propósito de dirijir todos mis esfuerzos al bien, á la paz y á la prosperidad de esa Isla, siempre fiel, siguiendo el noble ejemplo de mi predecesor.

El Ministro de Ultramar,

Cayetano Sanchez Bustillo.

Importantísimo.

Ayer tarde se recibió en el Gobierno General el siguiente telegrama:

"El Ministro de Ultramar

Al Gobernador General.

Queda V. E. autorizado para declarar que la liquidacion definitiva del presupuesto á que se refiere el artículo 14 del proyecto presentado al Congreso no tendrá lugar hasta el 31 Diciembre en que termina el semestre de ampliacion."

Segun el contenido del anterior telegrama se prorroga la liquidacion mandada hacer del presupuesto actual hasta el 31 de Diciembre en que termina ese período de ampliacion, lo que disipa todo temor de un inmediato corte de cuentas.

Aun no sramos.....

Por si alguna duda ocurriese aún acerca de las formas como ejerceria su *imperio*, la nueva Empresa del Gas, la carta á continuacion inserta la desvanecerá seguramente:

Sr. Director de La Voz de Cuba.

Presente.

Muy Sr. nuestro y de nuestra mayor consideracion.

El carácter intemperante de un jóven empleado como capataz, en las obras que para la colocacion de cañerías de la Nueva Empresa de Gas se están efectuando en las calles de S. Rafael y Aguila, dan lugar á frecuentes disgustos que molestan, por las formas que en su desarrollo exponen, á los vecinos que suscriben.

Las disputas son tan frecuentes, que á fin de evitarlas, creemos necesaria la presencia de la policía.

No conocemos sino de vista al referido capataz, por lo que, ninguna mala voluntad ni prevencion sentimos hácia él, y respecto á la Nueva Compañía de Gas, basta hacer constar que estamos inscritos como consumidores de su fluido.

Sólo deseamos que cesen las cuestiones con cocheros y carretoneros para las que el referido capataz parece tiene las mejores disposiciones.

Anticipando á V. las gracias, nos ofrecemos de V. attos. SS. Q. B. S. M.—Miguel Sanchez, San Rafael 21.—Ricardo Zamanillo. S. Rafael 36.—F. S. Cuesta, S. Rafael 29.

Vale la pena que el público sepa con qué clase de gentes, tendrá que habérselas, si llegase la tal empresa á suministrar gas en esta poblacion.

Parece que no entra mucho en sus planes, guardar las consideraciones debidas al vecindario, del que se permite abusar en los términos mas duros, hasta uno de los más ínfimos ajentes de la tal empresa. Vale tambien la pena de que la policía tome acta de los abusos que denuncia la carta, para ponerles el debido correctivo, que aunque fuera muy cierto que la empresa extranjera se proponia hacer felices á todos los que aquí vivimos, nunca justificaria ese fin, los medios que está poniendo en práctica, y de los que se muestran profundamente disgustados, hasta sus mismos *devotos* y favorecedores.

Telegrama.

De un periódico de Nueva-York traducimos el siguiente despacho telegráfico:

Madrid, Marzo 12

El general Martinez Campos, leyó ayer en el Senado los telegramas que habia enviado desde la Habana al Gobierno de Madrid ántes de su salida para la Península. En ellos habia insistido en su dimision si no se concedian rebaja de contribuciones, disminucion de derechos arancelarios y un tratado de comercio con los Estados-Unidos, segun lo pedia la opinion pública.

Este discurso ha causado más excitacion aun, que la rebaja de gastos y contribucion concedida ayer por el Sr. Elduayen ministro de Ultramar en el presupuesto de Cuba de 1880 81. Estas rebajas hechas á peticion de los diputados cubanos llegan á la suma de 5.000,000 de pesos. Este informe de la comision del Congreso sobre el presupuesto de Cuba, calcula los gastos en 34.000,000 de pesetas y propone medidas para su recaudacion, reservando la autorizacion para aumentar el total del presuduesto á 43 000,000 de pesetas en caso de necesidad."

No escribimos comentarios; nuestros lectores juzgarán si el general Martinez Campos ha estado ó no exajerado en sus apreciaciones, y á la Cámara demasiado impresionable.

NOTICIAS VARIAS

Dice El Corresponsal de *Las Novedades* de Nueva-York:

"La Direccion general de Hacienda, en su deseo siempre constante de no dejar huérfanas las rentas con que el Tesoro cubre sus obligaciones, se puso de acuerdo con el Banco Hispano Colonial, no ménos interesado en que se hagan disfanas todas las operaciones de Aduanas, que están bajo su inmediata intervencion; como consecuencia de este acuerdo nombró la Delegacion de dicha empresa un comisionado para intervenir en las operaciones todas de la Aduana de Matánzas, que es una de las pesadillas de La Voz que anda diciendo maliciosamente que en el tiempo presente, siendo administrador de Matánzas el señor Diaz, se despachaban muchos buques para los puertos del Norte de Cabo Hatteras.

Ante todas cosas La Voz pudiera saber, como lo saben todos, porqué van los buques á aquel punto."

En cuanto al porqué se despachan los buques en Matánzas, para el Norte del Cabo Hatteras, sin designar puerto, cierto que todos lo saben y nosotros lo sabemos, pero nos falta un dato que estamos esperando y lo daremos á conocer en breve al curioso corresponsal.

Añade el mismo:

"Mande La Voz al Cabo Hatteras á personas entendidas en el ramo y *denuncie* lo que crea denunciable."

Si tuviéramos medios, enviaríamos un comisionado, no al Cabo Hatteras, que no es ningun puerto, sino á los puertos que hay al Norte del Cabo Hatteras, que son muchos, para que compulsara los manifiestos de entrada con los que aquí se publicaron de la salida, manera fácil y hacedera de dar al traste con suposiciones y juicios temerarios.

Eso mismo hemos aconsejado que se practicara oficialmente.

¿Lo oye el corresponsal?

En el sorteo ordinario celebrado hoy, han obtenido los premios mayores los siguientes números:

20186	$ 200.000
1294	50.000
16911	25.000
24527	10.000
22805	10.000
24458	5 000
5543	5.000
22917	5.000
1059	5.000
19972	5.000

El de los 200,000 pesos ha sido expendido por el Administrador de 1ª clase número 12, D. Alejandro Porven.

El de los 50,000 por D. Isidoro Iturraldo, Administrador de 1ª clase núm. 4.

El de los 25,000 por el idem núm. 14, don Valentin Ledo.

—Ayer al medio dia entró en puerto la fragata de guerra prusiana *Medusa*, al mando de su comandante Mr. Mathesen.

Este buque monta nueve cañones y está tripulado por 240 hombres y procedente de Kingston (Jamaica.)

—Procedente de Nueva York, ha llegado esta mañana el vapor americano *Santiago de Cuba*, con un pasajero.

—Para Southampton y Bremen, salió ayer tarde el vapor inglés *Derwent*, llevando dos pasajeros.

—D. Manuel Ruiz y Gonzalez, ha sido nombrado preferente de la Seccion del Resguardo de esta capital.

—Ha sido suspenso de su empleo y sueldo por insubordinado, el aduanero D. Lázaro Chicharro.

—La *Gaceta Oficial* publicará dentro de breves dias la Real Orden de 12 de Julio de 1861 por cuya soberana disposicion se suprimen los derechos de visita que los Subdelegados de Farmacia exijian á los farmacéuticos.

—La Administracion Económica anuncia en la Gaceta las vacantes, de tres plazas de escribientes de la misma, dotadas con 400 pesos y que deben proveerse por oposicion.

El plazo para la admision de solicitudes es de ocho dias.

—Esta mañana el señor Obispo de la Diócesis celebró misa en la iglesia del Santo Angel, oyendo despues una misa cantada á toda orquesta, con sermon á cargo del Pbro. D. Manuel Navarro Villar.

Su Ilma. administró la comunion general á gran número de fieles que asistieron á esta solemne fiesta.

—El mártes último se declaró un incendio en la finca "Encarnacion", ubicada en la jurisdiccion de Guanabacoa. Fueron detenidos dos individuos por creérseles autores del incendio.

—En Managuas, cuarton de Chuga, tambien se quemó una casa que quedó reducida á cenizas. El orijen del incendio se ignora.

—Tambien en el injenio "Salvador," de la propiedad del Sr. Conde de Barreto, en la jurisdiccion de Batabanó, hubo otro incendio que redujo á cenizas diez cañaverales.

Se ignoran las causas de este incendio.

—Por Real Orden se han concedido al Coronel graduado Teniente Coronel, Comandante de Estado Mayor don José García Aldave, Encomienda de Isabel la Católica; al Teniente Coronel graduado, Comandante de Infantería, D. Antonio Pavía y Savignones, se le ha concedido empleo de Teniente Coronel, y al Capitan graduado Teniente de la seccion de archivos, don José Schonit y Lleona, cruz de 1ª clase del Mérito Militar, por los méritos contraidos en campaña.

—El Mártes 12 del actual á las 12, 12 y media, una, y una y media de la tarde respectivamente, se rematarón en los almacenes de esta Aduana los siguientes efectos, altos en pena de abandono:

3 cajas conteniendo 177 docenas camisetas, 175½ docenas, medias de señoras, 291 docenas de medias medias y 16 docenas en dos juegos para niños, avaloradas en retasa cion, en 1406 pesos.

2 cajas conteniendo 445 kilos hule para plaos, retasado en 304 pesos.

1 barril cal y un aparato ó bomba para jardines, valorados el primero en dos pesos 50 centavos y el segundo en un peso 50 centavos.

1 caja conteniendo 3,500 cajetillas cigarros, 13 libras picadura en 13 paquetes y 12 libras más en 24 paquetes, retasado todo en 35 pesos, y advirtiendo que el rematador habrá de reexportarlo por ser de procedencia extranjera.

—El capitan Teniente de la Guardia civil, D. Prudencio Arnedo y Carrion con cinco guardias del puesto de *S. José de los Ramos*, detuvo dos negros presuntos autores de un incendio ocurrido en el Injenio "Habana," y redujo á la obediencia á la dotacion de dicha finca que, en ademan hostil, se negaba á trabajar.

—Debidándose procede al cobro á domicilio de las contribuciones atrasadas por Industria, Comercio, Profesiones y Artes, Tarifa fija y Fincas Urbanas, correspondientes al 3º y 4º trimestre de la del 25 por 100, la Administracion Económica hace saber á los contribuyentes por dichos ramos que por el término de quince dias, á contar desde el 22 del actual, los cobradores nombrados al efecto pasarán á verificar el cobro de dichos atrasos con el recargo del 2 por 100 que previene la Instruccion; advirtiendo que trascurridos que sean los quince dias que se dan de plazo se procederá por la via de apremio contra los que no hayan satisfecho dentro del mismo la cuota ó cuotas que adeudan á la Hacienda.

Con objeto de garantizar al contribuyente hasta donde es posible la lejitimidad del recibo que por los cobradores les han de ser entregados, se advierte tambien que éstos irán autorizados con un nombramiento sellado con el de la Administracion Económica y la cédula de vecindad que identifique su persona, cuyos documentos habrán de exhibir en el acto del cobro, sin perjuicio de ser acompañados por un ajente de Orden Público, con objeto de evitar defraudaciones á la Hacienda y á los particulares.

—A consecuencia de la solemnidad de los dias juéves y viérnes próximos, el vapor americano *City of Alexandria* que tiene anunciada su salida para Veracruz y escalas el viérnes, recibirá la carga para dichos puntos el miércoles, debiéndose correr las pólizas el mismo dia.

—Resúmen de lo recaudado por la seccion de contribuciones, el dia 20 del actual por el impuesto del 16 p⁄c, primer semestre del año económico de 1879 á 1880.

	Ps.	Cs.
Fincas Urbanas	5754	46
Fincas Rústicas	299	18
Industria y Comercio	....	..
Profesiones y Artes	....	..
Total	6053	64
Recaudacion anterior	362834	30
Total	368887	94

—Ha sido nombrado arqueador de la provincia marítima de Ságua, el Sr. D. José María de Salio y Carretero.

—Leemos en "El Orden de Santa Clara:"

"En la mañana de hoy se verificaron en nuestra Iglesia Parroquial honras fúnebres, por el alma del malogrado patricio D. Antonio Suero Agudo, Alférez del 2º Tercio de Guardia Civil, que sucumbió valerosamente el 9 del actual en el "Potrero San Joaquin," combatiendo al enemigo, que con fuerzas superiores se presentó en aquel lugar, cuya ceremonia ha costeado el Tercio á que pertenecia.

Concurrieron á tan imponente ceremonia el Excmo. Sr. Comandante General D. Eduardo Gamir, que presidia, ocupando su derecha el Excmo Sr. Brigadier Jefe de una de las Brigadas de la Division, Sr. Ibarreta y la izquierda el Sr. Alcalde Municipal Sr. Vila; los demás asientos de ámbos lados el Sr. Coronel Sub inspector del Tercio Sr. D Fernando Lloret de Guijarro, Sres. primero y segundo Jefe de la Comandancia, y Oficiales de E. M., los de los Cuerpos de Ejércitos, Voluntarios y Bomberos, así como representaciones de la Excma. Diputacion Provincial, Muy Ilustre Ayuntamiento, Gobierno Civil, Administracion Económica, Junta Protectora de Libertos, Casino Español, Círculo Villaclareño y muchos particulares, entre los cuales figuraban Sras. y Srtas. formando en conjunto una distinguida y numerosa concurrencia de lo más selecto de esta sociedad."

—Derechos liquidados el dia 17 en la Aduana.

Departamento de muelles	$ 17148 33
Idem idem almacenes	2136 71
Total	$ 19285 04

Contraido confecha 18.

Por importacion	$ 14469 07
Idem exportacion	8676 25
Idem multas	50 64
Idem derechos de navegacion	2201 ..
Idem comisos	....
Idem depósito mercantil	....
Idem intereses de pagarés	64 82
Total	$ 25461 78

Recaudado el 18.

Por importacion	$ 17294 10
Item exportacion	8676 25
Idem multas	105 84
Idem derechos de Navegacion	2201 00
Idem comisos	.....
Idem depósito mercantil	.....
Idem intereses de pagarés	64 82
Total	$ 28342 01

—Vacante la plaza de Médico municipal de visita de la 6ª demarcacion sanitaria por resulta de la renuncia de D. Andrés gonzalez Covas, el Excmo. Sr. Alcalde municipal ha resuelto que para proveer en propiedad dicha plaza se cumpla lo terminantemente dispuesto por el reglamento vijente del servicio sanitario, y que al efecto se convoque á los Sres. Doctores, y Licenciados en la Facultad de Medicina y Cirujía que aspiren á esa plaza, para que en el término de un mes, ocurran á solicitarla con instancia dirijida á S. E. en la que harán contar su edad estado, naturalidad, vecindad y Urbanidad nacional en que hayan obtenido su título que acompañarán á la misma, orijinal ó en copia legal, con el fin de que puedan ser admitidos á los ejercicios de oposicion á que está sujeta la provision de dicha plaza, segun lo determinado en los artículos 57 y 58 del reglamento ántes citado.

—A la una y media de esta tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza, de 131¼ á 131½ por 100 P.

CORTES.

CONGRESO.

Conclusion al

Extracto de la sesion celebrada el dia 18 de Febrero de 1880.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR CONDE DE TORENO.

Interpelacion del Sr. Portuondo.

Señores el art. 1º está reducido á someter á discusion lo mismo que hoy constituye la lejislacion vijente en Cuba, es decir, la rebaja de la contribucion directa; no puede darse mayor abnegacion por parte del ministerio anterior que someter á nuevo exámen una disposicion que ya estaba en vigor en Cuba. Y aquí debo declarar sinceramente, para que la responsabilidad de esa disposicion no se limite el Sr. Albacete y se haga extensiva á todo los ministros, que el Sr. Albacete era sumamente escrupuloso, y lo dió con franqueza impropia del parlamento, hasta enojoso dándonos cuenta de todo lo que á la isla de Cuba se refería; no era una vana fórmula la de "con acuerdo del Consejo de Ministros" que se empleaba en aquellos decretos: todo lo que se hizo en Ultramar durante aquel Ministerio se hizo real y verdaderamente con conocimiento y por acuerdo del Consejo de Ministros.

Pues bien: si la reforma habia de hacerse conciliando intereses y armando voluntades ¿podia darse nada más susceptible de modificacion que la disposicion consignada en el art. 1º? ¿Parecia á unos poca la rebaja y á otros excesiva? Pues para eso se presentaba el proyecto, para discutirlo y buscar una solucion que conciliara todos los intereses. ¿Qué pasó con el proyecto de abolicion de la esclavitud? Desde el momento en que la comision del Senado manifestó que habia necesidad de oir á todos los interesados para armonizar todos los intereses, el Consejo de Ministros se manifestó dispuesto á aceptar todas las enmiendas que se presentaran, con tal que se salvaran los dos principios de la ley, á saber: la abolicion inmediata de la esclavitud y el patronato. Pues este es el procedimiento que el Gabinete anterior creia que debia seguirse en los proyectos de reformas.

El art. 2º está reducido á establecer la fiel observancia del artículo constitucional, en cuya virtud cada cual debe contribuir á sostener las cargas públicas en proporcion á sus haberes: estará mejor ó peor redactado; pero su tendencia, su espíritu generador, era ese. Así es que ese artículo baja al 2 por 100 la contribucion de inmuebles sobre las fincas azucareras, para combinar ese impuesto con los derechos de exportacion del azúcar, de manera que viniera á resultar que las fincas azucareras pagaran el 16 por 100, como toda la propiedad inmueble. Se dice que hay fincas azucareras cuyos productos no se exportan, las cuales naturalmente habian de salir muy beneficiadas con esta rebaja; pues esto fácilmente se remediaba con una enmienda cualquiera que estableciese una excepcion para esas fincas; esto no contradice el principio general del artículo.

Hay otra disposicion en aquel proyecto relativa á la introduccion en Cuba de los artículos de primera necesidad que se llevaran de la Península en bandera española. Sobre este punto entiendo yo que será por todos aprobado el propósito con que ese artículo fué redactado: no sólo se hizo para compensar en cierta manera los perjuicios causados á Cuba con la esclavitud por la transformacion del trabajo, sino tambien con la tendencia de que, haciendo más barata la vida en Cuba, pudiera en un dia más ó ménos próximo disminuirse el sueldo de los empleados. Esto, unido al deseo de estrechar las relaciones comerciales entre las provincias de Ultramar y las de la Península, me parece que justifica el contenido de ese artículo.

El proyeto contiene otro artículo relativo á los tratados comercio. Sobre este punto tambien se asombró el partido constitucional, y el Sr. Leon y Castillo no sabia que contestar, cuando el señor ministro de Hacienda le interpelaba diciendo: ¿Admite el partido constitucional, que el Gobierno pueda celebrar tratados de comercio en la forma que estime más conveniente? Acerca de este punto el Consejo de Ministros acordó desde luego que el Gobierno, no necesitaba autorizacion para iniciar tratados; para lo que necesita una ley especial es para ratificarlos; por manera que desde luego se convino en modificar el artículo para ponerlo en armonía con la Constitucion del Estado.

Desvanecidas ya las inexactitudes más culminantes que se han cometido en esta discusion, voy á satisfacer á la pregunta que me dirijia el Sr. Leon y Castillo. Y, ante todo, declaro que lo hago para satisfacer á su señoría como amigo particular, porque como diputado y en nombre de la Nacion no creo que tenga su señoría derecho á saber lo que yo piense en determinadas cuestiones que pueden venir al Parlamento. Su señoría puede interpelarme y pidirme cuenta de mis actos como ministro, pero como diputado, su señoría no tiene derecho á interrogar á otro diputado sobre sus opiniones particulares respecto á futuros proyectos del Gobierno. Cuando esos proyectos vengan aquí, su señoría sabrá cuáles son mis opiniones. Por esta razon, y porque, á mi juicio, habia cierto agravio en la pregunta que su señoría nos dirijia, me creí relevado de contestar en el acto; pero como yo no rehuyo el manifestar mis opiniones, porque creo que la palabra ha sido dada por Dios al hombre para expresar sus pensamientos, diré con sinceridad al Sr. Leon y Castillo que lo mismo que opiné en 7 de Diciembre sobre ese proyecto, eso mismo sigo opinando ahora; y el Sr. Leon y Castillo comprenderá, por consiguiente, que no puedo estar en contradiccion, como tampoco lo está ninguno de mis compañeros de Gabinete, con lo que entónces se votó, que fué únicamente si el proyecto presentado por el señor ministro de Ultramar habia ó nó de ser tomado en consideracion.

Por último, yo creeria faltar gravemente al cumplimiento de mis deberes si no hiciera algunas rectificaciones á mi ilustre amigo el señor ministro de Ultramar, y no por mí, que personalmente significo muy poco, sino porque creo cumplir con un deber hácia el ilustre general Martinez Campos.

El Sr. Elduayen ha ido mucho más allá que el señor presidente del Consejo, quien contestando al cargo que se le dirijia al atribuir la responsabilidad de la insurreccion al Ministerio actual, dijo lo que creyó oportuno en su defensa; pero no dirijio inculpacion de ninguna clase al Ministerio anterior. La impresion que me produjeron las palabras del señor Elduayen fué que la disminucion del ejército de Cuba producida por la rebaja del presupuesto, habia traido la insurreccion. Yo conozco la lealtad de carácter del señor ministro de Ultramar, y comprendo que si su propósito hubiera sido dirijir una ofensa al general Martinez Campos ó á sus compañeros de Gabinete, lo hubiera hecho directamente; pero como al fin su señoría enlazó un hecho con el otro, suponiendo que uno era la consecuencia del otro, el público quedó impresionado en el sentido de que para el señor ministro de Ultramar aquella medida que se calificaba de lijera é impremeditada, habia producido la insurreccion. ¿No ha dicho el señor ministro de Ultramar que los ingresos del presupuesto de Cuba se redujeron en una tercera parte, cuya reduccion trajo consigo la disminucion de los gastos del ejército en una tercera parte tambien, ó lo que es lo mismo, la reduccion de 25 millones de pesos á 16 y pico, y la consiguiente disminucion de fuerza militar de 30,000 hombres (suponiendo que fueran 30,000 los que hubiera ántes en Cuba) á 20 000, añadiendo á renglon seguido que la consecuencia de estas reducciones habia sido la reproduccion de la insurreccion? ¿Y puede resultar de esto un cargo contra el Ministerio que adoptó aquella medida? Pues qué ¿no es la reduccion del ejército uno de los beneficios que los Gobiernos se proponen como consecuencia de la pacificacion? ¿No se ha hecho lo mismo en la Península y se hace en todas partes cuando se consigue la paz? Todavía, sin embargo, (porque yo lo he de decir todo,) si el Gobierno anterior hubiera dejado á Cuba desprovista de tropas para hacer frente á los insurrectos, podia dirijirse ese cargo á aquel Gobierno: pero no ha habido nada de eso ¿no es un hecho que en el momento en que los insurrectos se lanzaron al campo fueron perseguidos por las fuerzas militares?

Otro cargo nos ha hecho el Sr. Elduayen que me alegraria mucho de que fuera desvanecido por su señoría mismo; es á saber, que mientras los insurrectos estén con las armas en la mano no debe hacerse reforma de ninguna especie. Seria en efecto un acto censurable si se tratara de reformas por las cuales clamaron los insurrectos; pero aquí no hay nada de eso: ¿no nos ha dicho el mismo Sr. Elduayen que los insurectos de Cuba no tienen bandera, y que si alguna tienen no es ciertatamente la de las reformas? Lo que hay que examinar es si las reformas que se proponian eran convenientes: no rechazarlas porque haya insurreccion.

Se nos ha acusado tambien de haber llevado la alarma al país presentando el proyecto de abolicion de la esclavitud el primero, cuando debió ser el último, precediéndole la rescision del contrato con el Banco hispano colonial y las reformas económicas. Y ¿qué cargo se puede hacer por eso al Ministerio anterior? ¿No estaba la cuestion libre cuando entró en el poder este Gabinete? Pues ¿por qué no retiró el proyecto que habia empezado á discutirse, y siguió el método que ahora le parece bueno al señor marqués del Pazo de la Merced? Claro es que en esto no puede haber un gran cargo, porque ese cargo resultaria con la misma fuerza contra el Gobierno actual.

Y dadas las explicaciones que con más ó ménos derecho á ello me ha pedido el señor Leon y Castillo, y rechazados los cargos que á mi juicio pueden aparecer en el discurso del señor ministro de Ultramar contra el

representaba con una palma en la mano izquierda y una corona en la derecha.

A las Musas se las presentó primero coronadas de palmas. En los juegos olímpicos se entregaba al vencedor una palma, de donde vienen las frases: llevarse la palma, es decir, sobresalir entre todos.

Los caballos llevaban la cabeza adornada con palmas en los triunfos romanos, entrada pomposa y solemne en la ciudad, que se concedia á los generales victoriosos.

A Julio César le adularon los de Tralles con el nacimiento de una palma, que habia crecido dentro de su templo de la Victoria, despues de colocada la estátua de este insigne capitan.

Los judíos usaban las palmas en sus fiestas y en sus monedas.

La profetisa Débora juzgaba al pueblo sentada bajo una palma, que llevaba su nombre, entre Rama y Bethel en el monte Ephrain. Desde ella predijo á Barac la derrota de Sisara y su ejército, que la inspiró su magnífico cántico. (Lib. de los Jueces, c. 4, v. 5.)

La Iglesia nuestra Madre bendice hoy Domingo de Ramos las palmas y olivos en conmemoracion de la entrada triunfante de Jesucristo en Jerusalen.

A los mártires se les representa con palma, porque triunfaron del infierno. Es costumbre entre nosotros que las que mueren solteras lleven sobre el féretro un ramo de palma, como emblema de la virginidad.

Cuando los pueblos del Biledaljerid se hacen la guerra, van á destruir todas las palmas machos de sus enemigos, para reducirlos por hambre, haciendo estériles las hembras.

En todos los tiempos y países los poetas han cantado las palmas, ya poniéndolas por término de comparacion, como en estos versos de un autor contemporáneo:

¿Quién no codicia besar tu huella?
¡Quién en tus ojos no deja el alma?
Si eres hermosa como una estrella,
Si eres esbelta como una palma.

Ya dedicándolas especialmente sus composiciones, como el canto de Abderraman á la palmera, que está lleno de pensamientos tiernos y comparaciones bellísimas, como los siguientes:

Dorada espiga
Fué mi contento,
Que desgranaron
De furor ciegos,
Los huracanes
De los desiertos,
Y entre sollozos
Y entre lamentos
Al torre te y las altas palmeras
Conté mi duelo.
Pero el torrente
Sordo á mis ruegos,
Siguió su curso,
Siguió corriendo,
Y las palmeras,
De mis acentos
No conservaron
Siquiera un eco,
Que en el mundo las penas extrañas
Se olvidan presto.

Se llamaba palmeros á los peregrinos de la Tierra Santa, porque traian palmas en señal de haber estado en aquel país.

Foinis en griego significaba palma, y del ahí Fenicia, comarca del Asia, entre el Líbano y Mediterráneo, célebre en la antigüedad.

Los árabes llaman Chedar ó Gedar á las palmas, porque semejan al hombre, teniendo como cabeza.

En fin, llevan el nombre de las Las Palmas: una isla de la costa N. de Guinea; un rio en el Zanguevar, que desagua en el Océano Indico; un cabo de la Guinea superior; golfo al S. O. de Cerdeña; la capital de la Gran Canaria, y Palma de Mallorca

GACETILLAS.

Folletin.—El que hoy publicamos es uno de los cantos que contiene el precioso libro de *Larmin*, del cual se han hecho infinitas ediciones en la Península y que en *La Propaganda Literaria* hemos podido adquirir tras largas y repetidas escursiones en su busca por diferentes librerías. Quien no ha leido esos poemas sublimes de uno de nuestros más inspirados vates, puede decir que no ha saboreado todas las bellezas y encantos de la poesía religiosa. Aún los ménos apasionados á los versos, se sentirán dominados por la ternura de sentimiento de que está impregnado el Canto que á Magdalena consagra.

Cuantos elojios escribiéramos, serian pálidos ante la realidad de su mérito.

Precioso regalo.—Hemos admirado un precioso baston de mando que al hoy ya brigadier D. Alvaro Suarez Valdés regalan las jurisdicciones de Holguin y Jibara en testimonio de reconocimiento á los grandes y eminentes servicios que á la causa del Orden y de la pacificacion ha prestado en aquella parte del país. El baston es una caña de Indias blanca, con contera de oro cincelada, y el puño representa un trabajo de tanto gusto y delicadeza, que honra á la platería la "Lira de Oro," en cuyos talleres se ha confeccionado. En la parte superior del puño están las iniciales del agraciado, formadas con veinte y cinco limpios brillantes, más abajo lleva doce, y cuatro escudos, dos con las armas de España y de Cuba, y los otros dos con trofeos militares. Son dichos escudos de lo más notable y acabado que hemos visto.

Felicitamos al Sr. Suarez Valdés, por la galante distincion que ha merecido, no de una corporacion ó de un grupo de amigos, sino del vecindario de dos jurisdicciones, y tambien á "La Lira de Oro," establecimiento que en trabajos de este género, compite con otros del extranjero que gozan de fama universal.

Revista agrícola industrial.—La casa editorial del Sr. Villa se ha servido remitirnos el último número de esta importante publicacion neo yorkina, cuya lectura interesa á los que dedican sus esfuerzos á aquellas dos ramas de la produccion. El agente para anuncios en la Habana, es el Sr. D. Francisco García, Puerta Cerrada número 11, á quien pueden dirijirse aquellos que deseen, dar á conocer en el extranjero sus establecimientos etc., etc.

Por no variar.—Leemos en el extracto de la policía:

Primer Distrito.

Hurto de veinte pesos y un reloj de cobre en una casa de meretrices de la calle de Monserrate á un pardo, detenida una parda y dos morenos.

Segundo Distrito.

Herida grave á una morena meretriz de la calle de Monserrate esquina á Teniente Rey por un pardo que fué preso.

Tercer Distrito.

Hurto de un reloj y leontina; detenido el autor y ocupadas las prendas.

Hurto de 11 pesos en billetes de Lotería á un individuo que se quedó dormido en el parque de la India.

Hurto de ropas y otros efectos con fractura de una cerradura en el teatro de Villanueva.

Hurto de cien pesos y un billete entero de la Lotería á un individuo blanco que se quedó dormido en el Parque Central.

Cuarto Distrito.

Herida grave á un moreno en riña con otro pardo que fué preso.

Herida grave á un pardo de cuyas resultas falleció, siendo el autor otro de su clase que fué preso.

Quinto Distrito.

Estafa de billetes de Lotería con un billete del Banco de á diez pesos falso: autor preso.

Sétimo distrito.

Lesiones simples á un individuo blanco por otro que fué preso.

Doce detenidos para identificar.

Dos por faltas á la policía.

Dos hombres y cuatro mujeres por faltar al Orden Público.

Dos multas á meretrices por pararse en las puertas.

Idem al dueño de un establecimiento por tenerlo abierto á deshora.

(Continuará.)

Tiro al blanco.—Leemos en el *Boletin Oficial de los Voluntarios*:

"El lúnes 22 á las dos de la tarde se reunirán en el parque de Isabel la Católica las compañías de Tiradores, 1ª y 8ª del 1er. Batallon de Voluntarios de esta plaza, con la escuadra de gastadores y banda de Música, desde cuyo punto y al mando de uno de los señores jefes del cuerpo se dirijirán á las canteras de *Medina* en San Lázaro, para ejercitarse en el tiro al blanco.

"El miércoles 24 lo efectuarán en la misma forma, hora y sitio las compañías 2ª 3ª y 4ª y el lúnes 26 las compañías 5ª 6ª y 7ª

"Se recomienda al público que miéntras se practiquen los citados ejercicios no transite por el sitio donde se verificarán, en evitacion de cualquier percance desgraciado."

El Ferro-carril Urbano.—Próximos los dias de Juéves y Viérnes Santo en que por reglamento se prohibe la circulacion de carruajes por las calles, la Administracion del Urbano ha tomado sus medidas para satisfacer las necesidades públicas de traslacion, de tal manera, que ofrece poner en movimiento el número de coches de la empresa que exija el servicio, tanto interior como exterior de la ciudad.

Baratura.—A pesar de los tiempos que recorremos ó quizás á causa de ellos, no puede decirse que la Habana sea la ciudad donde todos los objetos de necesidad absoluta sean los más caros. Contentándose con una módica ganancia, con la esperanza de hacer una utilidad en el número de las ventas, las tiendas de ropas en particular, han empeñado una lucha y competencia lejítimas para atraer al público á sus establecimientos con el anzuelo de una modicidad en los precios desconocida hasta aquí. La titulada "Física Moderna," no es la que ménos esfuerzos hace en este sentido, y creemos que será compensado su afan y verdadero espíritu de empresa, en favor de sus favorecedores.

Nos sujiere estas ideas, la lectura del extenso anuncio que verán nuestros lectores en otro lugar.

Hemos sido complacidos.—Hace algunos dias que haciéndonos eco de la súplica de varios amigos, manifestamos deseos de que se pusiera en escena la famosa zarzuela "Las campanas de Carrion," y hoy con sumo placer la vemos anunciada para los próximos dias de Páscua en el teatro de Albisu.

Buena entrada auguramos á la empresa, pues verdaderamente creemos que el público acudirá á la representacion de una zarzuela de las más notables.

A los aficionados.—Se nos dice que en el teatro de Tacon se darán en la próxima Páscuas, dos bailes de disfraces que á juzgar por la animacion que reinó en los otros, prometen verse tambien favorecidos.

Cartilla de Uniformidad.—En el *Boletin Oficial de los Voluntarios* se ha publicado la aprobada por el Excmo. Sr. Capitan General para dicho benemérito instituto. El uniforme de gala que en la misma se señala nos parece elegante, sencillo y de mucho lucimiento. En el de diario no se hace más alteracion que la pequeña de que todos los cuerpos de Infantería eleven las vueltas verdes, por considerarse de Cazadores todos los batallones de dicha arma, como debe ser y como deseaban muchos de los que no estaban designados como tales.

En las oficinas del expresado *Boletin*, calle del Teniente Rey número 96, se puede adquirir el número que contiene la expresada *Cartilla*.

De dos á cinco pesos.—Entre esas cantidades gira el tanto de las multas que el Bando de Gobernacion y Policía dispone se impongan á las jugadores de pelota en la vía pública, y como el Sr. Alcalde Municipal de Regla está resuelto, segun se nos asegura, á hacer cumplir aquella disposicion en los jugadores, ó los papás de estos, eligiendo el maximun de aquellas cantidades, lo avisamos por este medio para que no aleguen ignorancia.

Expuestos á lo mismo están los que, dan de pruebas de una educacion descuidada, rompen á pedradas los faroles del alumbrado público.

Ojo, pues, y no dar márjen á multas, señores reglanos.

Napolitano.—El café así llamado, es reunion de personas de buen tono. Situado frente al Parque (es el antiguo *Boulevard*) junto á la Peluquería de Dionisio, dueño y rejente de ambos establecimientos, vende *cosas* buenas, y baste saber que Celestino, el cantinero del *Louvre*, está allí dispuesto á dar hasta néctar y ambrosía.

Puede el público visitarlo y no le pesará.

Con mucho gusto.—Se nos ruega la insercion del siguiente aviso:

"Las señoras de las Conferencias de San Vicente, que trabajan en la organizacion del Bazar, situado en un salon del Pasaje, suplican á las personas caritativas que hayan de remitir objetos, ó hagan á la mayor brevedad posible, porque el dia de Pascua, á la una de la tarde, se abrirá el Bazar.

Se reciben objetos en casa de las señoras ya citadas y en el mismo Bazar, donde trabajan todos los dias desde las 12 hasta las 5 de la tarde."

Todos conocidos.—Leemos en un periódico:

"La dama jóven señorita doña Luisa Martinez Casado que estudió el arte dramático con aprovechamiento en el Conservatorio de Madrid, bajo la direccion de Matilde Diez y que se presentó ante aquel público en el "Mar sin orillas" de Echegaray, acaba de ser contratada para la temporada de verano, en el teatro de Novedades, junto con los actores Chas de Lamotthe, Casañer, Vicente Jordan, José García y Sanchez de Leon."

Los pájaros á las escopetas.—Ayer un individuo robó todas las prendas y ropa á una desdichada de la calle de S. Miguel, amenazándola al mismo tiempo con un cuchillo si se permitia dar voces.

Fué preso el mocito.

Epitafio.—

¡De imajinacion no lisco
Y por más señas *chiflado*,
Murió loco rematado!
¡Entiendo! ¡Fué espiritista!

ESPECTACULOS PUBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON.—El sábado y domingo: A las ocho: "Los siete dolores de María Santísima, ó historia de Nuestro Señor Jesucristo." Los principales papeles están á cargo de la señora Robreño y el señor Cantó y la direccion de la obra encomendada á D. Ricardo Valero.

TEATRO DE LA PAZ.—Compañía dramática, dirijida por el señor Buron.—Hoy domingo: Sexta representacion del drama sacro de D. Enrique Zumel, "Pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo," puesta en escena con todo aparato que requiere esta obra.—A las siete y media.

GRAN CIRCO-TEATRO Y CAFE METROPOLITANO.—Ultima funcion de la temporada, á beneficio del señor Canteles: Sorprendente funcion de variedades, compuesta de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos, juegos de salon, zarzuela, la jota de "Una semana en Madrid," etc. etc.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

Empresa del Ferro-carril Urbano y Omnibus de la Habana.

Administracion.

Próximos los dias de Juéves y Viérnes Santo en que por reglamento se prohibe la circulacion de carruajes por las calles, la Administracion de esta empresa ha tomado sus medidas para satisfacer las necesidades públicas de traslacion, de tal manera que ofrece poner en movimiento el número de coches de la Empresa que exija el servicio, tanto interior como exterior de la ciudad.

1285

Estimad el cabello decadente.—Si vuestro cabello está ralo, recordad que entre las hebras hay gérmenes de pelo bajo la epidermis y que solo necesitan un estimulante eficaz para ayudarles á alcanzar la superficie y brotar en fibras vigorosas.

Aplicad el Tónico Oriental frecuentemente, usando la escobilla con bastante fuerza para excitar los absorventes para que lo reciban, y el resultado ciertamente será benéfico. La experiencia universal de los efectos del Tónico es que no solamente fortifica y alarga las hebras, sino que las multiplica. En los climas cálidos, donde las señoras equivocadamente suelen usar aceites para el cabello, se encontrará que este es incomparablemente superior y cualquier otro artículo para dar á las trenzas brillo, elasticidad y belleza. 305

CENTRO GALLEGO.

Sociedad de Instruccion y Recreo.

El domingo 21 del corriente á las 12 de la mañana, tendrá efecto en el local del Centro, el remate del producto de los juegos establecidos en esta sociedad, con arreglo al pliego de condiciones que podrán ver los licitadores en la Secretaría de la misma desde las 11 de la mañana á las 10 de la noche. Habana, Marzo 16 de 1880.—*El Secretario.* bp 1204

BEA, BELLIDO & CP.

MATANZAS.

VENDEN

CARBON CANNEL LEGITIMO PARA GAS.

Donkis — Cajos de todas dimensiones — Correas para maquinaria, Telas para Centrífugas — Y cuanto comprende el ramo de ferretería aplicable á la agricultura, á las artes y la industria.

EFECTOS DE TASAJERIA EN GENERAL.

CAL VIVA.

TOLÚ

de Pedro Antonio Estanillo.

Recomiendo á mis amigos y al público, hagan uso de estos cigarros por sus buenas cualidades en las enfermedades de los pulmones, bronquitis, asma y escorbuto, desaparece la fetidez del aliento, no dejando nada que desear para el buen fumador. No recomiendo los materiales por ser bien conocida la fama que gozo como primer fabricante de esta capital.

4052

J. SUAREZ Y CPA.

FOTOGRAFOS

DE CAMARA DE S. M. EL REY,

O-REILLY 64,

en la casa precisamente que hace esquina

COMPOSTELA.

Montado este establecimiento con todos los recursos y adelantos del arte, reedificada la casa expresamente para galería fotográfica y contando con acreditados artistas cuyas obras son el mejor testimonio de su inteligencia y buen gusto, ha podido ofrecer y diariamente ofrece retratos que han merecido ser calificados por la prensa periódica y por las personas competentes de *insuperables* y dignos de las más renombradas galerías de Nueva York y París.

La práctica ha demostrado, en efecto, la especial habilidad del director artístico de nuestro establecimiento en el empleo de la luz propia de este clima, condicion importantísima que unida al buen gusto en las posiciones, claridad en los detalles y las demás que requiere el arte, se revelan en todos los trabajos de esta casa y garantizan los que se nos encomienden.

Invita mos al público á que examine en nuestro expresado establecimiento, (O-Reilly 64, esquina á Compostela, en la casa precisamente que hace esquina) las muestras de los retratos que enumeramos á continuacion, así como tendremos mucho gusto en dar todas las explicaciones que nos pidan las personas que nos favorezcan con sus visitas

Retratos en

Tarjetas,

tamaño el más pequeño de las corrientes de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero.

Retratos

BLANCOS SOBRE FONDO NEGRO

imitando *bustos* de yeso ó en posiciones naturales.

Retratos

En porcelana,

Retratos de todos tamaños, hasta el

Tamaño natural,

para cuadros grandes.

Retratos

Imperiales

con óvalo ó sin él, tambien de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero. El sistema **REMBRANDT**, tan en boga desde que fuimos los primeros, aunque hace, en introducirlo en esta isla, da extraordinario realce á los de busto y medio cuerpo. Llamamos la atencion sobre los retratos en tarjeta imperial tambien, de

Bustos grandes

en que salen mucho más grandes y detalladas las cabezas.

Retratos

Princesas

que son la gran novedad del dia y los cuales debemos recomendar particularmente á las señoras. Hemos traido expresamente del extranjero los elementos necesarios para hacerlos, su tamaño es mayor que los *imperiales* y son de más lucimiento que ninguna otra clase corriente de retratos. Las facciones y el vestido salen ricamente detallados, realzándose mucho la posicion: recomendamos que se examine en ellos la elegancia de las posiciones, por ser una circunstancia en que esta casa pone el mayor esmero

Por último, se hacen con limpieza no comun los hermosos rerattos

Esmaltados, Glacé.

Sabido es que el esmalte aumenta la belleza del retrato, y puede aplicarse á los de *tarjetas, Imperiales* y *Princesas*. Pero ha de ser esmalte *bien preparado* con buenos materiales y *bien aplicado*, para que no perjudique al retrato en vez de favorecerle.

PRECIOS MODICOS.

O-Reilly 64, en la casa precisamente que hace esquina á Compostela.

CRONICA OFICIAL

HABILITACION DE RETIRADOS DE EJÉRCITO Y MARINA DE LA HABANA.

He recibido de la Tesorería Central de Hacienda Pública los haberes pasivos de los retirados de Ejército y Marina, residentes en la Península, que cobran por esta Habilitacion correspondientes á los meses de julio, agosto y setiembre ú timos Lo que aviso á los apoderados de dichos retirados, manifestándoles que el pago estará abierto desde las siete de la mañana hasta las once de la misma en los dias 19, 20 y 21 del corriente mes. Habana 18 de marzo de 1880.—El Habilitado, Francisco Boque y Conesa. 1241

DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL REAL HOSPITAL DE SAN LÁZARO.

Autorizada esta Direccion por el Excmo. Sr. Gobernador General para cobrar á los deudores morosos por la via ejecutiva de apremio, se avisa á los que se encuentren en ese caso, para que en el improrogable término de quince dias á contar, desde la fecha, se sirvan concurrir á las oficinas del Establecimiento (hospital de San Lázaro) de once á cuatro de la tarde; á realizar el abono de sus adeudos, pues sino lo hicieren trascurrido dicho plazo, se procederá, sin otro tramite á la ejecucion con los recargos correspondientes. Habana marzo 20 de 1880.—Dr. Felipe P. Rodriguez. 1283

COTIZACIONES

del Colegio de Corredores.

CAMBIOS

ESPAÑA	3½ á 4¼ P 60 d/v. ó 4 6 P 3 d/v.
INGLATERRA	14½ 15¼ P 60 d/v
FRANCIA	18¼ á 2 P 60 d/v 2¼ á 2½ P 3 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	3¾ á 4¼ P 60 d/v 4½ á 5¼ d/v
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	131¼ á 131½ P á las 2½.
DESCUENTO MERCANTIL	6 y 8 bta 10 y 12 o o

ACCIONES.

Banco Español de la Habana, 1½ á 1 D. oro
Banco Industrial, 65 á 66 P. nominal.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 23 á 22 D.
Banco y Almacenes de Santa Catalina, 11 á 10 D
Caja de ahorros, descuentos y depósitos de la Habana, 23 á 24 P en oro.
Compañía Española de alumbrado de Gas 15 á 16 P.
Compañía Cubana de Alumbrado de gas 33 á 34 P
Compañía Española del alumbrado de gas de Matanzas 24 á 25 P. nominal.
Compañía de Almacenes de Hacendados 2½ á 3 P oro.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur 20 á 19 D. nominal.
Compañía de Caminos de Hierros de la Habana 10 á 11 P. idem.
Idem de Matanzas á Sabanilla de 11 á 15 P.
Idem de Cárdenas y Jócaro, 96 á 97 P. nominal.
Idem de Cienfuegos á Villaclara, 15 á 16 P. idem.
Idem de Sagua la Grande, 5 á 6 P. idem.
Idem de Cabarien á Sancti-Spiritus 66 á 67 P.
Idem del Oeste 62 á 61 D.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas, 90 89 D. id.
Idem Urbano 26 á 25 D. nominal.
Nueva Compañía de gas de la Habana 1 D oro americano.
Compañía de almacenes y Depósitos de la Habana 47 D. oro español.

Las acciones se han cotizado por la Comision respectiva.

MERCADO EXTRANJERO

Nº 12 9¼ á 9½ rs. @.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

9¼ á 10 rs. @ oro. Segun envase, polarizacion y número.

AZÚCAR DE MIEL.

7¼ á 7¾ rs. @. Idem.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á buen refino de 7¼ á 8 rs. @.

CONCENTRADO.

5½ á 6 rs.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CÁMBIOS Y ACCIONES

D. Servando de la Huerta y D. Dionisio C. del Rio.

DE FRUTOS.

D. Jaime Santacana y D. Miguel Absola.

Habana 20 de Marzo de 1880.—**El Síndico,** *M. Nuñez.*

Estando enfermo el Bedel de este Colegio, se hace indispensable que los Sres. Colegiales concurran á esta Sindicatura á abonar la cuota reglamentaria que les corresponde.—Nuñez.

Vista la comunicacion del colegial D. José Ramon de Bustamante, la Junta de Gobierno ha admitido la ocasion de su dependiente auxiliar D. José R. Pedemonte.—Nuñez

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 19:

De Cardiff en 55 dias berg. ing. Annie Austen cap. Bemiet ton. 508 con carbon á M. Calvo y cp.
—Cayo Hueso viv. amer. Dauntless cap. Rusell ton. 37 con pescado á M. Suarez.
—Kingston (Jamaica) en 9 dias fragata de guerra prusiana Medusa su comandante M. Mathesen. De fuerza de 9 cañones y 240 tripulantes.

Dia 20:

De New-York en 6 dias vap. amer. Santiago de Cuba cap. Foote ton. 1079 con efectos á Lawton hno., pasaj. 1.

SALIDAS

Dia 19:

Para Sovthampton y Bremen vap. ing. Derwent cap. Hanlip., pasaj 2.
—Cárdenas bca. ing. Lalia cap. Cunninhgam.

Dia 20.

Para Boston bca. amer. Justine H, Ingersall cap. Stratit.
—Calbarien bca. amer. Boyliton cap. Small.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON

De New-York en el vap. amer. Santiago de Cuba: D. James A. Morrell.

SALIERON.

Para Sovthampton y Bremen en el vap ing. Derwent:
D. Bartolomé M. Berger; V. A. Tellier.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para New Pork vap. amer. City of Washington cap Timmerman por Zaldo y cp., 1614 bys. y 3277 sacos azúcar, 415 tercios, 1211900 tabacos y efectos.
—St. Thomas, Pto. Rico y escalas vap. esp. Manuelita y María cap. Villamil por R. de Herrera, 6600 tabacos 1 912 cajts. cigarros 23 kls. picadura, $24598 50|100 y efectos.
—Cayo Hueso gol. esp. Margarita cap. Vallhonrat por el capitan. En lastre.
—New-York (vía Cárdenas) bca. amer. Josie Mildred cap. Gimi por R. P. Kohly y cp., 400 bys. y 54 es azúcar.
—New Orleans bca. esp. Paquete de Vendrell cap Sinteo por M. Cestero y cp. En las re.
—Halifax gol. ing Sibyl cap. Fost por Lawton hno. 82 bys. azúcar.
—New-York bca. ing. Junak cap. Woodhouse por Mora, Ajuria y cp., 300 sacos y 754 bys. azúcar.

TIENEN ABIERTO REGISTRO

Para Halifay berg. ing. Hattie F. Rick cap. Chadsey por L. wton hno.
—Cádiz y Barcelona vap correo esp. Ciudad de Cádiz cap. Segovia por M Calvo y cp.
—C. Hueso viv. amer. Dauntless cap. Russell por M. Suarez.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 18.

Azúcar, cajas	151
Idem bocoyes	1538
Miel de purga byes	200
Tabaco tercios	324
Idem torcidos	2208275
Cajetillas cigarros	112818

EXPORTACION.

Azúcar cs	54
Idem bocoyes	2850
Idem sacos	3577
Tercios tabaco	447
Tabacos torcidos	1218500
Cajetillas cigarros	129127
Picadura kls	23
Metálico	$24598 50|100

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Ciudad de Cádiz, de Cádiz:

200 cs. higos superiores flor	$1 ca
600 sacos sal fina de Cádiz	$7 fanega.
200 sacos carbanzos medianos.	18 rs. @.

Pepa, de Barcelona:

1000 cs. velas Rosamora	$30 las 4 cs.

Carolina, de Liverpool:

1000 sacos arroz semilla	Rdo.
200 quesos patagras	
20 cs. id. Flandes	
800 id. patagras	
50 cs. id. Flandes	$85 qtl.
1000 id. patagras	
75 cs. id, Flandes	
600 id. patagras	
10 cs. id Flandes	
200 quesos patagras	
25 cs. id. Flandes	
200 id. patagras	Rdo.
100 cs. id. Flandes	

City of Washington, de New-York:

10 cs. latas manteq. la de 9 lb	$80 qtl.
10 cs. id. de 4½ lbs	

Fábrica del país Modelo de Viena.

6 cs. latas galletitas	22 rs. lata
150 latas sueltas id	21 rs. lata

Fábrica del país La Ambrosía.

20 cs. latas galletitas	22 rs. lata
200 latas sueltas id	21 rs. id.

Fábrica del país La Salud:

1200 cs. fideos	$18 las 4 cs

Cabotaje:

100 cs. jabon blanco inferior	Rdo.

Almacen:

500 cs. velas La Marina	$20 las 4 cs
1000 botijas aceite de Sevilla	$8½ @

Crónica Relijiosa.

MARZO 21, DOMINGO DE RAMOS.—Entrada triunfal de Jesús en Jerusalen. Hoy empieza la Semana Santa ó Semana Mayor. Pasó tras paso se va siguiendo en ella á Jesús en su Pasion. Hoy se celebra la entrada triunfal que con palmas y ramas de olivo en la mano hicieron los judíos al Salvador, al que á los pocos dias debian abofetear, azotar y crucificar!

Aprendamos lo que son y lo que valen las pompas humanas. Muchos que hoy son adulados y aclamados por sus conciudadanos son al siguiente dia escarnecidos y vilipendiados por esos mismos que de adoradores y serviles se convierten en sus más enérjicos detractores.

Santo del dia.—San Benito, abad: fué fundador de distintos monasterios que han dado á la Iglesia muchos santos, pontífices y hombres eminentes en la literatura.

El Monasterio de Nuestra Señora de Monserrate de Cataluña, tan célebre en todos tiempos, pertenece á la Orden de San Benito.

Murió el 21 de Marzo de 534.

OBISPADO DR LA HABANA.

SECRETARÍA.

Orden del bracion de misas en el próximo Juéves Santo.

Para que los fieles cumplan en este dia con el precepto de oir misa, al que están obligados por concurrir en él la Anunciacion de la Virjen Nuestra Señora, se observarán en la celebracion de misas, las reglas siguientes:

En la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, habrá cuatro misas rezadas de media en media hora, comenzando á las seis y concluyendo con la de las siete y media, y en las parroquias todas de la misma ciudad, se dirán otras cuatro en cada una, la primera de las cuales será á las cinco y media y la última rezada á las siete.

Además se celebrará á la hora de costumbre la conventual, parroquial ó mayor durante la cual ni media hora ántes se dirá misa rezada, y por ningun motivo dos misas á un tiempo en una misma iglesia.

En los pueblos de fuera de la capital, donde hubiero uno ó más sacerdotes además del párroco, se celebrarán además de la misa de los oficios, una, dos ó tres misas rezadas, cuyo número, hora é iglesia serán señalados por los párrocos, ecónomos ó condjutores, teniendo en cuenta la mayor comodidad de los fieles para cumplir con el precepto, y que entre las horas de las distintas misas la convenuiente distancia.

Si en alguno de dichos pueblos hubiera más de una parroquia, la designacion del número, horas é iglesias en que las mismas deben celebrarse, queda á cargo del Sr. Vicario foráneo, en defecto de éste, la hará el párroco de superior categoría, y no existiendo esta superioridad, el párroco más antiguo.

En los conventos de Religiosos, una hora ántes de la misa conventual, se dirá otra rezada é igualmente en las cárceles, presidio departamental y hospitales donde la tienen en dias de precepto.

Los párrocos ó ecónomos, que cuidan de dos parroquias con obligacion de celebrar en ambas, dirán el Juéves Santo dos misas, la una rezada á la hora más conveniente, y la otra, ó sea la de los Oficios, á la hora de costumbre, quedando á su celo y discrecion el determinar, segun mejor les parezca, consultando todas las circunstancias si las dos misas han de ser en una misma parroquia ó en las parroquias distintas.

Igualmente los párrocos que por su numerosa feligresía tuvieren permiso para celebrar "bis," usarán de la misma licencia, procurando que de una á otra misa medie la distancia de dos horas cuando ménos.

Los párrocos ó encargados de las parroquias advertirán á sus feligreses el Domingo próximo de Ramos al ofertorio de la misa parroquial ó conventual, el número de misas, horas é iglesias en que estas han de ser celebradas el dia de Juéves Santo

Todo lo que se anuncia por órden de S. E. I. para conocimiento general.—Habana 18 de Marzo de 1880.—Dr Salvador Ordoñez, Canónigo Majistral, secretario.

IGLESIA DE BELEN.

El viérnes 19 del corriente se celebrará la fiesta de San José con misa solemne á toda orquesta y sermon.

El sábado próximo se celebrará la fiesta de Nuestra Señora de los Dolores por la mañana con misa solemne á las 8, y por la tarde se empezará el Vía-Crucis á las 5 y media, seguido de la Corona Dolorosa y del Stabat Mater á toda orquesta, alternado con el sermon que predicará un Padre de la Compañía. 1223

Real y Muy Ilustre Archicofradía del Sanísimo Sacramento de la Parroquia del Santo Angel Custodio.

Esta corporacion celebra la festividad de la Semana Santa, en la forma siguiente:

El Juéves Santo á las ocho de la mañana, Oficios divinos con sermon de la Institucion á cargo de un distinguido orador; á las tres de la tarde se verificará el acto solemnísimo del Lavatorio, tambien con sermon que desempeñará otro orador sagrado, asistiendo doce niños que representarán los doce Apóstoles. En este dia estará expuesta Su Divina Majestad, y habrá velacion por los Hermanos de ambos sexos, conforme al artículo 95 de los Estatutos.

El Viérnes Santo y á la misma hora del dia anterior, Divinos oficios, cantándose la Pasion de Nuestro Redentor Jesucristo y adoracion de la Santa Cruz por los señores Hermanos.

El sábado y á la propia hora, misa solemne de Gloria.

El domingo 28, á las ocho de la mañana, misa solemne y procesion de Resurreccion por las naves del templo.

El dia 8 de Abril próximo venidero, á la misma hora, tendrá lugar la procesion de la visita de enfermos; siendo las calles que recorrerá, las de Compostela, O-Reilly, Habana y Espada, hasta regresar al templo. Lo que se hace saber por este medio á los señores cofrades, suplicándoles su asistencia á esos actos, con el distintivo de la Hermandad como previenen los Estatutos.

Habana, Marzo 19 de 1880.—José María de Socarrás, Secretario. 1264

PARROQUIA DEL SANTO CRISTO.

El dia 19 de los corrientes á las ocho de su mañana se celebra en esta parroquia la fiesta de San José con sermon-panegírico á cargo de un elocuente orador

El trece comienza la novena de Ntra. Sra. de los Dolores, que se hará todos los dias despues de la misa de ocho y el 22 se celebra su fiesta con misa solemne á la indicada hora y sermon á las seis de la tarde á cargo del Sr. capellan del Palacio General, D. José Perez. Creo innecesario recomendar á mis feligreses la asistencia á estos solemnes y provechosos cuanto gratos cultos de nuestra religion.

Habana, 12 de Marzo de 1880.—Ldo. Daniel S. y Rubalcaba. 1155

Asociacion del Apostolado de la Oracion del S. Corazon de Jesús.

Dicha asociacion obsequiará al divino Corazon de J. en la iglesia de P.P. Escolapios de Guanabacoa con los sabtos de costumbre.

Los asociados pueden ganar indulgencia plenaria confesando y asistiendo á la Comunion general.

IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN Y MARTINEZ.

Ejercicios espirituales y solemes cultos que han de tener lugar en esta iglesia parroquial, durante el santo tiempo de Cuaresma y Semana Santa.

CUARESMA.

Todos los mártes á las seis de la tarde y despues de rezarse el santísimo Rosario, habrá explicacion de la doctrina cristiana é instruccion sobre los puntos que se expliquen,

Todos los viérnes, á la misma hora, el santo ejercicio del Via-Crucis.

Todos los domingos habrá sermon á la hora ya indicada.

El Párroco que suscribe suplica á todos los fieles de esta feligresía que concurran al santo templo los dias ya indicados, y encarga muy especialmente á los padres de familia que tengan el mayor celo y cuidado en recomendar á sus hijos la más puntual asistencia; sobre todo á los que aun no hayan hecho su primera comunion tentendo ya edad para ello.

SEMANA SANTA.

Domingo de Ramos, á las ocho de la mañana, bendicion de ramos, procesion y misa solemne.

A las seis de la tarde sermon.

Miércoles Santo á las cinco de la tarde, Tinieblas.

Juéves Santo, á las ocho de la mañana, los Oficios propios de tan santo dia.

A las tres de la tarde, lavatorio y sermon de Mandato.

A las 5 tinieblas.

A las 7 sermon de Pasion y procesion de la Vera-Cruz.

Viérnes Santo. A las ocho de la mañana los Oficios de tan santo dia.

A las tres de la tarde el rezo de las Siete palabras

A las 6 sermon y procesion de Soledad.

Sábado Santo, á las siete de la mañana, los Oficios, bendicion de Pila y Aleluya.

Todos los sermones están á cargo del Cura párroco.—San Juan y Martinez, Febrero 9 de 1880.—El párroco, Valentin Dominguez y Rubio. 969

Iglesia de Nuestra Señora de la Merced.

Solemne novenario á Nuestra Señora de los Dolores y ejercicios de Mision.

El juéves 11 de Marzo, á las ocho de la mañana, dará principio con la misa cantada con orquesta, á la que seguirá la novena.

A las seis de la tarde comenzará el santo rosario, novena, plática doctrinal, salve y letanía con orquesta, sermon, dando fin con el canto de Stabat Mater.

Los ejercicios durarán hasta el Domingo de Ramos, en cuya tarde tendrá lugar la solemne y tierna funcion llamada "Las Tres horas de María."

El Viérnes de Dolores, de siete á ocho de la mañana, habrá comunion general.

El Juéves Santo, sermon de Institucion, comunion general y bendicion papal.

El Viérnes Santo, á las siete de la noche, sermon de Soledad.

Los Oficios de Semana Santa tendrán lugar á las ocho de la mañana. 1025

COMUNICADOS.

SOCIEDAD BENEFICA Y DE RECREO "LA CARIDAD"

A beneficio de los fondos de este Instituto tendrá lugar en sus salones la noche del 23 del corriente, un gran Concierto Sacro en el que tomarán parte varias señoras, señoritas y caballeros, de lo mas distinguido de nuestra sociedad, que cooperan de ese modo al mejoramiento del plantel de educacion que sostiene dicha sociedad. Habana Marzo 19 de de 1880.—*El Secretario general.*

Nota:—Los billetes de entrada se expenden en la Secretaría, en la calle de

CONFITERIA
DE
BRUNET
en el gran teatro de Tacon y en el
café LAS DELICIAS
FRENTE Á GALIANO.

Avisa á sus amigos y parroquianos que para obsequiar á las Lolas y á los Pepes tiene un el gantísimo surtido de cajas y cestitos de gran capricho recibidos directamente de las fábricas de París, lo mismo los ricos dulces y bombones para llenarlos. Ofrece tambien servir á domicilio, ó propocionar elegantes salones, toda clase de recepcion, para servir refrescos de dulces y helados para bautizos y bodas igualmente. Se hace cargo de almuerzos, comidas, Lunch &c.

Para los dias Juéves y Viérnes Santos, el café de TACON se hallará en sus salones elegantemente abastecidos de buenos dulces y finos helados para servir á todas las familias que se dignen honrarnos como tienen de costumbre todos los años. b 1202

AVISO.
LA EQUITATIVA.
CASA DE PRESTAMOS Y CONTRATACION.
Compostela 112 esquina á Luz.

Participamos á todas las personas que tengan prendas cumplidas en esta casa, pasen á recojerlas ó refrendarlas en el improrrogable plazo de ocho dias á contar desde esta fecha; pues de lo contrario se procederá segun lo dispone el artículo 7º del Reglamento vigente.

En la misma se sigue prestando dinero sobre alhajas, muebles y todo objeto que represente garantía, á un módico interés segun lo tiene acreditado.

Tambien tenemos un completo y variado surtido de prendas de todas clases procedentes de empeño, que vendemos á precios sumamente equitativos. Habana, marzo 16 de 1880.—CAMPO, BLANCO Y Cª
bp 1252

PALMAS
para el Domingo de Ramos.

Se venden con variados y preciosos tejidos, adornadas con el mayor esmero y buen gusto. Tambien se venden cogollos sin tejer.
SAMARITANA 12. b 1151

TEJAS
francesas Sacoman, Roux y Martin.

MOSAICO
Nolla (legítimo) bonitos y variados dibujos y sumamente baratos.

LOSETAS
blancas y coloradas, de LA BISBAL, (legítimas de la muy acreditada marca de PEDRO PASCUAL.)

CIMENTO,
yeso, cal hidráulica y demas materiales.

GRAN depósito de **Ignacio Pons**, calle de **EGIDO nº 4** entre Lut. y Acosta. bp 1239

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

BALSAMO ANESTÉSICO.
INFALIBLE
para la cúracion rápida y segura de los
CALLOS.
O-REILLY 42, (Farmacia.) 1256

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas tosas que con nada ceden, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes ni de dia ni de noche, haciéndolos arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

El JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos devuelve á los pacientes la calma apetecida, pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tísis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con el JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y la expectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas clorúticas, reaparece la menstruacion si estuviese suprimida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tísis laríngea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han sancionado en su práctica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vegetales de la isla de Cuba que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho.

PILDORAS
DE
YODOFORMO-FERRADAS
INALTERABLES.
Segun proceder del Dr. Gandul.
Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tanto más eficaces cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y nada corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los usos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer, mas como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó caloranemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico puede desear.

☞ Hállase de venta en todas las boticas de la Habana é isla de Cuba.

LA FAVORITA.
PELUQUERIA, PERFUMERIA Y QUINCALLERIA.
Egido y Principe Alfonso núm. 2.

Se ha recibido un gran surtido de muñecas con vestido de raso y sombrero, todo de última moda y propias para sacar moldes y regalo de pasmas. Para niños, payasos, pájaros, perritos, jimnastas, caballitos y otros varios juguetes, todos de movimiento. Perfumería de todos los olores mas agradables finos y de moda. Peluquería, un grandioso surtido al estremo de haber dedicado una gran parte para alquilar, de manera que la Señora que guste variar su peinado no tiene mas que mandar un simple aviso en esta (su casa) y manifestar lo que desee sin que le cueste mas que un mínimo al quilier. Se reciben órdenes para peinar á domicilio. Precios sumamente módicos, al estremo de no poder competir ningun colega con nosotros.

LA FAVORITA.
Peluquería, Perfumería y Quincalleria.
LA FAVORITA.---Egido y Monte núm. 2.

FABRICA DE ABONOS
ARTIFICIALES COMPLETOS
DE
IBAÑEZ
EN LA CHORRERA.

En dicha fábrica se hallan de venta los preparados, segun los análisis publicados para campos de caña, de café y tabaco á los precios de cuarenta pesos oro la tonelada española los de caña y cafe, y cuarenta y cinco los de tabaco con inclusion en todos del envase.

Se hallará depósito de abono para tabaco al precio fijado sin más recargos que los de trasporte en los puntos siguientes: En la **Coloma, Colon, Punta de Cartas,** en los **Almacenes de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur,** en **Rio Blanco, almacenes de D. Jacinto Leon,** en **San Cayetano** en los de **D. Juan Ferrer** y en **Berracos almacenes de los Sres. Azcuy, Pi y Cª**

En la calle de Cuba núm. 5 y en la fábrica se reciben órdenes de pedidos que serán efectuados inmediatamente.
Habana 5 de Abril de 1879. 757

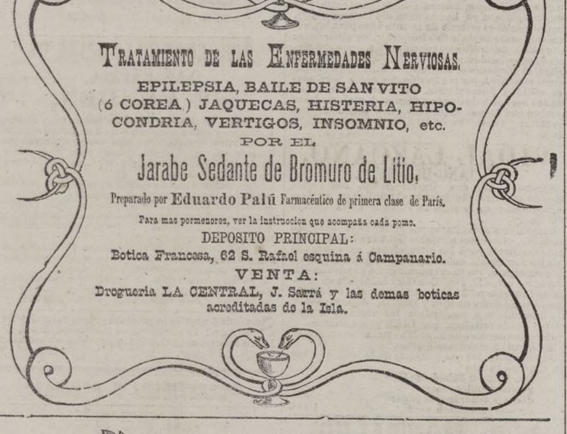

DE GANDUL,
CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR S. M. EL REY

Por la Inspeccion de Estatutos de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venéreo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, asma, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del útero, enfermedades del hígado, etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó heredítarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América, es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los Hospitales civiles y militares de la Habana y práctica de los mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cádiz y Santander. La Inspeccion de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mandó que se ensayase con toda escrupulosidad este medicamento, no sin alguna oposicion, y despues de numerosos ensayos no pudo ménos esta ilustre Corporacion, que conceder el Privilegio que se solicitaba, habiendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado infitimente el Rob de Lafecteur, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townson y otras mil preparaciones de este género.

COSMETICO DE PEÑARANDA
PARA
teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que esperar, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, pattillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara.
SAN IGNACIO 44,
esquina á Obrapia.

BOTICA
DE
SANTA ANA,
HABANA.
MURALLA NUMERO 66 Y 68.

Consultas médicas grátis, todos los dias de 11 á 1 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.

ESENCIA CONCENTRADA
DE
ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ.

Las curaciones que diariamente se obtienen con ese gran purificador del cuerpo humano en enfermos aburridos y ya sin esperanza de recobrar la salud, por haber usado sin éxito los depurativos más recomendados, han comprobado que es el único remedio para la pronta y radical curacion de los **Herpes, Reumatismo, Dolores de huesos, Sífilis, Manchas, Ulceras** y toda enfermedad que dependa de la impureza de la sangre.

Para males ménos graves es un precioso temperante, excita el apetito y muchos lo usan en aquellas indisposiciones en que el cuerpo no se encuentra ágil, principalmente los sujetos que han padecido venéreo y otros males.

Polvos anti-helmínticos purgantes infalibes, para la destruccion de *LAS LOMBRICES.*

Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purgan y fortifican sus estómagos de manera que de flacos y desganados, con este purgante apropósito para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos.

Debe tenerse presente que las lombrices son causa de gran mortandad en los niños.

NOTA.—Cuidado con las imitaciones: no serán le jítimos Hernandez los polvos que en la etiqueta de la caja (léase bien), no diga botica de "Santa Ana" Muralla 66 y 68.

PASTA BALSAMICA.

Para la pronta y segura curacion de las **gonorréas, afecciones de la vejiga y riñones,** evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causan dichas dolencias. En las **gonorreas** rebeldes úsese á la vez **inyeccion balsámica** cicatrizante. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PILDORAS ANTI-BILIOSAS.

El mejor purgante para estos climas, especial para las enfermedades del hígado y en el estreñimiento. Botica de "Santa Ana," Muralla 66 y 68.

BALSAMO SEDANTE

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al mismo tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez y las Píldoras purgantes anti-biliosas se consiguen curaciones inesperadas. Muralla número 66 y 68, farmacia.

ESPECTORANTE DE POLIGALA.

Medicina eficaz para la curacion de los catarros, tos nerviosa, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, evitar el desarrollo de la tísis y demás padecimientos del pecho. Véndese en la Botica de Santa Ana, Muralla números 66 y 68.

NOTA.

Estos medicamentos se hallan de venta en todas las boticas.

PIRROPINA
CONTRA EL DOLOR DE MUELAS.
PIRROPINA.

Remedio infalible. Util á los hacendados. Curacion instantánea. De venta en todas las boticas. Gran depósito: Sarrá y Comp., Teniente-Rey 41
811

FARMACIA
LAS SEIS PUERTAS,
CALZADA DE GALIANO 129,
entre Dragones y Zanja.

Opodeldoc	$	50 cts
" lanolinizado		75 "
" cloroformizado		75 "
" lanolinizado cloroformizado	1	00 "

Cedivo mangle compuesto.

TINTURA SUIZA INSTANTÁNEA. Para teñir el cabello, patillas y bigote del color castaño oscuro al negro mas hermoso y perfecto que se puede apetecer: no hay igual: su facil ejecucion no causa ni molesta sus efectos son instantaneos.

AGUA PROGRESIVA. en un solo pomo, para teñir el cabello; no mancha la piel en modo alguno, reune todas las condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas, puede usarse con las manos lo mismo que un perfume, y es la mejor preparacion que se ha vendido al público, precio, $1 50 centavos.

JARABE DE LIQUEN Y TOLÚ KERMETIZADO para la tos, catarro bronquinal, tos seca con ronquera, dolores en el pecho ó opresion de los pulmones.&. &., precio 50 centavos frasco.

ALMOHADILLAS IRRITANTES PARA CURAR LAS QUEBRACURAS.

Magnesia preparada con las sales escojidas por los doctores Torniguera, químico farmacéutico de Barcelona, al por menor $1. 50 centavos frasco, y finco depósito al por mayor,

FARMACIA LAS SEIS PUERTAS.

GALIANO 129.

LIBROS E IMPRESOS.

LIBRERIA,
Papelería ó Imprenta
DE
JOSÉ VALDEPARES.
Antigua de Sans.
61. MURALLA 61.

Libros de Religion—Libros de Texto, de Primera y Segunda enseñanza—Libros de Artes, ciencias y literatura—Novelas.

Papel para cartas de todos tamaños, precios, clases, envases, &c. &c.—Papel español—Papel comercial—Papel de china de todos colores—Papel para dibujo.

Cartulinas y cartones de todos tamaños, clases y precios.

Efectos de escritorio, completo surtido.

Efectos de dibujo, coleccion completa.

Utiles para Colegios, al alcance de todos.

Cromos—El más elegante surtido.

Estampas y estampitas—Alegorías.

Perfumadores elegantísimos, propios para regalos.

Impresiones y encuadernacione con esmero, prontitud y equidad. 68

OBRA NUEVA.
NUÑEZ DE ARCE.
La vision de Fray Martin
POEMA.

De venta en la ENCICLOPEDIA librería Nacional y Extranjera de M. ALORDA. O-Reilly 86 1251

APUNTES
RELATIVOS A LOS
HURACANES
DE LAS ANTILLAS
EN SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 1875 Y 76.
DISCURSO

LEIDO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIA MÉDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA EN SESION DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1877 Y SIGUIENTES

POR EL SOCIO DE MERITO
RDO. P. BENITO VIÑES S. J.
Director del Observatorio Magnético y Meteorológico del Real Colegio de Belen de la Compañía de Jesus.

Se halla de venta al precio de $4 en billetes de Banco, en los puntos siguientes:

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente-Rey 38.
Librería de J. M. Abraido, Obispo 63.
Imprenta EL IRIS, Obispo 20.
Libreria de Sans, Muralla 61. 334

LIBERIA RELIJIOSA
ANTIGUA DE SANS.
61 MURALLA 61,

Procedente de París y Barcelona se acaba de recibir un gran surtido de libros religiosos entre ellos SEMANAS SANTAS de todas clases. DEVOCIONARIOS de nácar, marfil, carey, bálido, metal, chagrin, tafilete y carton.

Surtido general de rosarios y medallas de oro, plata, cristal y metal, escapularios, estampitas de Santos y alegorías de muy bonitas formas y caprichos, cromos, cruces, crucifijos y otra infinidad de artículos religiosos.

Los precios á que se venden son tan módicos que estan al alcance de todas las personas de la sociedad. 1284

ALMANAQUE
MERCANTIL
PARA EL AÑO BISIESTO
1880,
PUBLICADO POR
H. E. HEINEN,
Obrapia 11,
entre San Ignacio y Mercaderes.
AÑO XVIII DE SU PUBLICACION.

Se avisa á todos los que han solicitado este libro, tan útil como indispensable á toda clase de personas, que lo encontrarán en las principales librerías, considerablemente aumentado, pues, además del Almanaque Relijioso, Civil y Astronómico, contiene una lista alfabética de los apellidos, nombres y domicilios de los hacendados, nombres de los injenios, partido y jurisdiccion á que pertenecen, las direcciones del comercio de la Habana y de las principales poblaciones de la Isla, tarifas é itinerarios de ferro-carriles, líneas de vapores nacionales y extranjeras, vapores costeros, tarifas de correos y telégrafos, cables submarinos y otras, ley de abolicion, &c., &c., y anuncios nacionales y extranjeros, todo de absoluta necesidad para comerciantes, hacendados, industriales, empleados, corredores, hombres de negocios y particulares. Los millares de indicaciones que contiene, la facilidad de poderse llevar en el bolsillo, sirviendo de cartera, y su módico precio, lo hacen imprescindible para todos.

Véndese á $2 billetes encuadernado á la rústica, y á $4 idem, en cartera. 1282

LOS MILAGROS H.....
LO QUE HACE Y PUEDE ¡UN PESO!
LA SECCION H, ES UN DEPARTAMENTO ESPECIAL DE
LOS PURITANOS.
LOTES EXCLUSIVAMENTE DE 1 PESO.

LOTE Nº 1.
Una cartera para billetes con broche.
Una cuchilla fina de 2 hojas.
Una cigarrera, par de gemelos Jokey y un limpia dientes de marfil con 3 hojas.
¡TODO POR UN PESO!

Nº 2.
Una palangana grande de Niquel, un enjuagatorio de cristal, un jabon y un porta-polvos de dientes.
¡TODO POR UN PESO!

Nº 3.
Un juego de bolos para niño, uno de dados, un pito, un trompo, una suiza, todo de marfil, una brújula con su herradura de Iman y una baraja francesa.
¡TODO POR UN PESO!

Nº 4.
Un cepillo de dientes, un peine, un pomo de pomada y un pomo de esencia.
TODO POR UN PESO.

Nº 5.
Una caja de papel y sobres de moda, un pomo de tinta, un porta plumas, un lápiz y 25 tarjetas.
TODO POR UN PESO.

No olvidarse que esto se vende en
LOS PURITANOS.
SAN RAFAEL casi esquina á Industria.

N. 000.
Y LA CASA TIENE CUATRO PUERTAS AL FRENTE

Nº 6.
Una caja de Cascarilla, un pomo aceite, un cepillo de dientes, un pasador de Niquel para mantilla y un tabaquito con una sorpresa ó sea un limpia dientes.
TODO POR UN PESO.

Nº 7.
Una motera de metal blanco, una caja polvos de arroz de Coudray, un pomo aceite y un escarba oidos.
TODO POR UN PESO.

Nº 8.
10 cromos para álbum, 3 idem cada dos y 3 cromos grandes.
TODO POR UN PESO.

Nº 9.
Una fosforera, un par gemelos, un peine, un dije para leontina y una cartera para billetes.
TODO POR UN PESO.

Nº 10.
Un pomo de aceite, un cepillo para uñas, un jabon fino, un limpia uñas de marfil con su limita y un tabaquito.
TODO POR UN PESO.

Nº 11.
Un juguito de café ó de cocina, una culebra, una pistola, un canario, una sorpresa y un carreton de cuerda.
TODO POR UN PESO.

Nº 12.
..... **Este es el mejor lote, venga y lo verá!**

LOS PURITANOS
SAN RAFAEL
CASI ESQUINA A INDUSTRA.
NUM. 000.
Cuatro puertas al frente, ántes eran dos.
b 1224

¡PARA EVITAR CONFLICTOS!
LA FISICA MODERNA.
Establecimiento de Ropa puramente Liberal,
SU GOBIERNO ES,
LA FISICA POR LA FISICA;
SUS DIMENSIONES 180 VARAS DE LARGO.
SUS PRECIOS ESTAN AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.
Calle de la Salud número 9. Habana.
TODO EL AÑO DE 1880
PARA SEMANA SANTA.
¡¡a 40 centavos!! ¡¡á 40 centavos!!

Granadinas negras de listas y cuartos arrasadas, á 40 centavos.

PARA SEMANA SANTA, GRAN NOVEDAD.

8,000 varas gró faya de colores, superior clase; hay 50 colores diferentes, tilo, lila, Modena Siracusa, Creme esplendor, tuneino, dalina, matinée, verbena, gota de agua, teléfono, flor de verano, etc., etc., á $3 vara (vale 6.)

8,000 vs. poplin color entero de seda, á 7 y 10 rs. vara.
5.000 vs. olan ante, á 1 rl.
4,000 vs. percal americano á rl.
3,000 vs. punto negro de seda á 4 rs.
1,000 Chalinas de Sra. á rl.

6,000

camisas francesas de color á 4 rs.
1.000 sombril as de seda á 20 rs.
500 camisones de Sra. á 8 rs.
800 docenas medias de color, enteras para niñas á rl. par.

ALERTA.

Muchos establecimientos anuncian gró faya de colores, á un precio que al parecer es barato; pero resulta que es una tela de cebolla:

El gró que anuncia este popular establecimiento ó sea la gran

FISICA MODERNA
es muy doble y su precio muy sencillo,
á $3 vara

300 batas olan bordadas, á $4.
500 córtes gró imperial de colores, seda pura con 22 vs $100. (valen 200) son los únicos en esta ciudad.

4,000 vs. pelo de cabra, gran novedad á 2 rs.
3,000 varas lanas Pompadour, para vestidos de señora á 3 rs. vara.
4000 varas casimir, de 6 cuartas de ancho á 5 rs. vara.
500 córtes pantalon casimir, á 10 rs. y $2 corte.

PARDESUS.

400 pardesús, gran novedad, $17, valen 60.
7,000 camisas francesas de color, á 60 cts.
700 calzoncillos á 6 rs.
9,000 juegos de cuellos y puños para camisas, á 2 rs.

ELEGANTES.

6000 camisas blancas, corte modelo y con botonadura, á 20 rs. y $3 una.
800 piezas fleco para vestido, á 4 rs. pza.
1,000 docenas servilletas con fleco, á 14 reales. dna
5,000 varas terciopelo de todos colores, á 8 rs. vara.
9,000 vs. lustrinas de todos colores, á peseta.
6,000 vs. de raso, á 6 rs. vara.
8,000 corsés de clase superior, á 6 rs.
400 id. corsé rejente, gran novedad á $3.
3,000 vs. merino francés de color, 6 cuartas de ancho, á 8 rs.

LENCERIA.

600 piezas silesia con 35 varas, á $6½.
800 id. crea catalana, á $8½.
400 id. cutré algoden, á $6.
2,000 vs warandol, hilo puro, 8 cuartas de ancho, á 6½ rs. vara.

á $3 vara

CANASTILLA.

500 pañales bordados á 20 rs.
300 camisoncitos bordados á 12 rs.
500 camisones bordados, para señora, á 5 pesos.
300 tohallas bordadas, gran novedad, á 4½ pesos.
400 blusas bordadas, para señora á 12 rs.
1,000 tiritas de olan bordadas, á 2, 3 y 4 reales.
300 birretes crochet á 6 rs.
400 baberos id. á 6 rs.
500 polainas id. á 6 rs.
2,000 piezas puntas valencien, á 4 rs. pza
8,000 varas tarlatana de colores, á 2 y 3 rs. vara.

TODO EL AÑO.

500 docenas tohallas granito á 2 pesos docena.
500 fichús con flecos, á 6 rs
200 id. seda, gran novedad, á 2, 3 y 4 pesos.
8000 vs. olan crudo, hilo puro, á peseta
5,000 varas zaraza, ancha francesa á 2 rs.
9,000 vs. dril de color, francés á 4 y 6 rs
Chalinas de señora á 2 rs.
Corbatas para hombre á 2 rs.

¡MEDIAS! ¡MEDIAS!

6,000 pares de medias, para señora, á 2 rs. par
5,000 id. para hombre á 2 rs. par.
400 id. de lana para niños, á 4 rs.
1,000 paraguas de seda á 5 y 6 pesos uno

LA BELLA HABANERA.
Peluqueria especial para Señoras.
DE ANDRÉS, MURALLA 50
Entre COMPOSTELA y AGUACATE frente á la Sedería de MESTRE.

En esta bien montada y acreditada Peluquería se acaba de recibir un lindísimo surtido de trenzas de cuantos tamaños y colores se necesiten. Las trenzas es el postizo de mas mérito, pues sirven para todos los peinados y estan de última moda; con las trenzas se hacen los peinados de mas mérito y muy disimulados, los postizos y ligeros pues todas las Señoras y Señoritas que usen postizos estarán convencidas de esta verdad, y teniendo en cuenta lo comodo que son las trenzas he mandado venir 2000 trenzas de todos tamaños, hay de 10, 15, 18, 20, 25, 30, 35, 40, 44, 46, 50, 56, 60, 68, 75 y 80 pesos una, todas estan marcadas con los últimos précios hay peinados hechos muy bonitos y de última moda, bucles y ondadas para la frente y todo cuanto de postizos se necesite para toda clase de peinados, tambien hay adornos muy bonitos de flores y dorados, esponjas muy finas.

LA BELLA HABANERA donde todo se vende baratísimo **MURALLA 50.** 1157

DE MAQUINARIA.
NUEVAS REFORMAS
EN LAS AFAMADAS
Máquinas de SINGER.

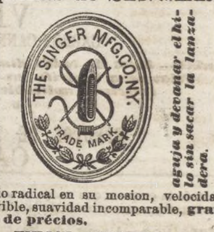

Las legítimas llevan un tornillo en la rueda que no es cónico para aislar la barra de agujas y devanar el hilo sin sacar la lanzadera.

Cambio radical en su mosion, velocidad inconsevible, suavidad incomparable, **gran rebaja de précios.**

UNICOS AGENTES
Alvarez y Hinse.
123. OBISPO 123.

NOTA: Para distinguir las falsificacadas de las legítimas, véase el sello de la Compañía de Singer, en los costados de la armadura.

LA COMPETIDORA AMERICANA.

LAS LEJITIMAS QUE TENGAN UN TORNILLO CÓNICO EN LA RUEDA PARA APLICAR LA CONTINUA Y SIN SACAR LA LANZADERA.

Las legítimas que tengan el sello de la compañía en el brazo.

GRANDIOSA REBAJA.

Máquinas de Singer, última reforma á $55 billetes. Maravilla de Wilson Favorita de familia $55 billetes. Gran americana $27 billetes. Idem nº 1 á $70 idem.

Elias Howe para zapateros, de doble fuerza muy baratas. Agujas especiales de ojo redondo para toda clase de máquinas, seda hilo y aceite todo muy barato. Se compone toda clase de máquinas garantizándolas.

O-REILLY 80 esquina á Villegas donde está la bandera española atravesada. —**Cuevas y Cª**

NOTA.—No compren en ninguna otra parte hasta que hayan visto estas y tengan mucho cuidado con el hilo del Chivo, que en algunas partes lo venden como legítimo sin serlo, vean la madera á ver si tiene el rótulo igual á la etiqueta. 1054

¡ATENCION!

Extraordinaria REFORMA en la máquina de coser de la **Gran Compañía Americana,** á treinta pesos billetes; garantizadas por tres años.

¡OJO!—Toda máquina que no lleve en la plancha JUAN MAZON, fallo agente en Cuba, es falsicada ó de uso.

¡ALERTA! con los que anuncian máquinas amoricanas sin serlo.

Máquinas de plegar, idem de rizar y de todo lo concerniente al ramo.

Se componen toda clase de máquinas garantizándolas.—AGENTE GENERAL para la Isla de Cuba

JUAN MAZON.
51 O-REILLY 51.

Anuncios Extranjeros.

ALQUITRAN DE GUYOT
(Licor concentrado y dosificado)

El Señor Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndola al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando esta feliz descubrimento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vasó de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventajas á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes.

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*
BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*
AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES.— *Cuatro partes de agua y una de licor* (EFICACIA ESTREMADA):
FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido esperimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Todo comprador, pues, debera estar prevenido y exigir sobre la etiqueta del frasco mi firma en tres colores.

L. Guyot

En París, en casa de L. FRERE, 19, calle Jacob.

En LA HABANA, Farmacia LaReunion de D. José Sarrá y Dr. Gonzalez botica de San José.

Nuevo Perfume
MELATI DE CHINA
MEDALLA DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE 1878

Esencia	de	MELATI
Jabon	de	MELATI
Agua de Tocador	de	MELATI
Pomada	de	MELATI
Aceite	de	MELATI
Polvos de Arroz	de	MELATI

RIGAUD Y Cª
PERFUMERÍA VICTORIA
PARIS, 8, Rue Vivienne, 8, PARIS
Y 47, AVENUE DE L'OPÉRA

VERDADERAS PILDORAS DEL Dr BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los médicos y los enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes.

1º Insertas en la nueva Farmacopea *(Codex)* se emplean, con el mayor éxito hace mas de 40 años, por la generalidad de los Médicos para curar la Anemia, la Clorosis *(palidéz de color)* y facilitar el desarrollo de las jóvenes.

2º Heó aquí las opiniones de un de los hombres más *eminentes* en las ciencias médicas que las han experimentado:

« Desde que **35 años há, ejerzo la Medicina he reconocido que las Píldoras de Blaud tienen ventajas incontestables sobre todos los demás medicamentos ferruginosos y las considero como el mejor anti-clorótico.** »
Dr DOUBLE, ex-Presidente de la Academia de Medicina de Paris.

« De todas las preparaciones ferruginosas, que nos han dado buenos resultados en el tratamiento de las afecciones cloróticas, las Píldoras de Blaud nos parecen deber colocarse en primer lugar. »
(*R. Dictionnaire universel de Medecine.*)

En fin exijase que su nombre este grabado en cada píldora en la siguiente forma.

DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES
Paris, nº 8, calle Bayenne y en todas las Farmacias.
Depósito en la *Habana*: JOSE SARRA — LOBE y Cª.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
DE
GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris.

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Cª**, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Es la sustancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un líquido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre.

Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida mas generalmente para los médicos es la que debe regir por administrar este medicamento. El **Elixir de Pepsina de Grimault y Cª**, preparacion agradable, cura ó evita:

Las Malas digestiones,
Las Náuseas y las Acedías,
Las Gastritis y gastralgias,
Los Calambres de estómago,
Los Vómitos y la Diarrea,
La Jaqueca,
Los Embarazos gástricos,
Las Enfermedades del hígado.

Combate los *vómitos* de las *mujeres en cinta* y da fuerzas á los ancianos y á los convalecientes.

« En su calidad de agente de la digestion, la pepsina contribuye indirectamente á la reparacion de los órganos y á la restauracion de las fuerzas. »
Dr GUBLER, Profesor de Terapéutica en Paris.

« La señorita X..., de 19 años de edad, de un temperamento linfático, desde hace largo tiempo sufre de una gastralgia caracterizada por pesadez en el estómago, hinchazon del vientre, malestar despues de comer y dolores vivos en la region epigástrica. Muchos y muy distintos remedios no han logrado aliviar á la enferma; al tercer dia, la *Pepsina* ha hecho desaparecer los dolores y las digestiones se han regularizado. »
Dr VERNOIS,
Médico de S. M. el Emperador de los Franceses.

« Merecen ser mencionados los servicios que la pepsina esta llamada á prestar á las mujeres, en efecto, en los casos de dispepsia acompañada de asquéos, náuseas, vómitos, dolores de estómago, salivaciones, y digestiones laboriosas. »
Profesor T. ROUSSEAU,
Tratado de Terapéutica.

« Dispepsia desde hace 4 meses en una jóven, pesadez epigástrica, eructos, náuseas, dolores de cabeza, vómitos casi siempre despues de comer. Uso de la Pepsina.—Digestion facil desde el primer dia. Supresion de los vomitos, sin bismuto ni morfina. »
Dr A. GODART, Miembro correspondiente de la Academia de medicina.

En Paris, casa de GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne.